

**Resolución del Ayuntamiento de Ripollet (Barcelona) por la que se anuncia suabasta para la construcción de un edificio destinado a servicios culturales en la calle San Sebastián, número 78, de este Municipio.**

Se convoca subasta para la construcción de un edificio destinado a servicios culturales en la calle San Sebastián, número 78, de este Municipio.

**Tipo de licitación:** Cuatro millones doscientas diecisiete mil ochocientas doce pesetas con cuatro céntimos (4.217.812,04 pesetas).

**Fianza provisional:** 68.267 pesetas.

**Fianza definitiva:** 136.534 pesetas.

**Pliego de condiciones y proyectos:** En la Secretaría Municipal (horas de oficina).

**Tiempo de ejecución:** Cuatro meses.

**Penalización por demora:** 5.000 pesetas/día.

**Plazo de garantía:** Un año.

**Plazo para la presentación de proposiciones:** Expira a las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, corriendo el plazo a partir de la última inserción.

**Apertura de pliegos:** A las doce horas del siguiente hábil al en que concluya el plazo para la presentación de proposiciones.

**Nota:** Existe consignación suficiente en el presupuesto y no son necesarias autorizaciones especiales para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., en nombre ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., con domicilio en ....., calle ....., enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente correspondiente, se comprometo a ejecutar la obra de construcción de un edificio destinado a servicios culturales en la calle San Sebastián, número 78, de este Municipio, con estricta sujeción a aquéllos, por la cantidad de ..... (en letras) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Ripollet, 27 de marzo de 1974.—El Alcalde, Alberto Dausá Ramón.—2.475-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) por la que se anuncia suabasta para la adjudicación de las obras que comprenden el suministro y montaje de la nueva cubierta y pintura de la estructura soporte de ésta en el Mercado Central de esta ciudad.**

El excelentísimo Ayuntamiento de Sabadell convoca licitación para la adjudica-

ción de las obras que comprenden el suministro y montaje de la nueva cubierta y pintura de la estructura soporte de ésta en el Mercado Central de esta ciudad.

**Sistema de licitación:** Subasta.

**Tipo de licitación:** 2.406.080 pesetas, a la baja.

**Plazo de ejecución:** Dos meses.

**Presentación de proposiciones:** En la Sección de Hacienda de la Secretaría Municipal (Casa Consistorial), hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial».

**Apertura de plicas:** A las trece horas del día siguiente hábil, en el Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

**Reintegro de la proposición:** 3 pesetas del timbre del Estado, 6 pesetas del timbre municipal y 10 pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

**Garantía provisional:** 48.122 pesetas.

**Garantía definitiva:** 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Forma de pago:** 25 por 100 a la entrega de materiales, el 25 por 100 al montaje de los mismos y el restante 50 por 100 dentro del mes siguiente a la fecha de la recepción definitiva de la obra.

**Documentación a presentar:** Documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificantes de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral y en el Impuesto Industrial (Licencia Fiscal y cuota, resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional y poder bastantado por el Secretario General de la Corporación, en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica.

**Gastos de formalización del contrato, anuncios o impuestos, por cuenta del adjudicatario.**

En el Negociado correspondiente de la Secretaría General se encuentran de manifiesto el proyecto técnico y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

#### Modelo de proposición

El abajo firmante, don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle ....., número ....., enterado debidamente de todas y cada una de las condiciones que han de regir las obras de renovación de la cubierta del Mercado Central y pintura de la estructura soporte de ésta, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al pliego de condiciones por la cantidad de ..... (la cantidad en letra mayúscula y número).

Al mismo tiempo se comprometo a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (forma legal y horas extraordinarias), en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la actualidad.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sabadell, 29 de marzo de 1974.—El Alcalde.—2.468-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villamarchante (Valencia) por la que se anuncia concurso para la instalación de un grupo electro-bomba en los pozos de abastecimiento de agua a esta villa.**

Cumplidos los trámites reglamentarios y existiendo crédito suficiente en presupuesto, se anuncia concurso con arreglo a las siguientes características:

**Objeto:** La instalación de un grupo electro-bomba en los pozos de abastecimiento de agua a esta villa.

**Tipo de licitación:** Se fija en quinientas veinticinco mil (525.000) pesetas, a la baja.

**Duración del contrato:** La instalación deberá quedar terminada en el plazo de catorce semanas a partir de la adjudicación definitiva.

**Garantías:** La provisional es de 15.000 pesetas, y la definitiva de 30.000 pesetas.

**Pliegos de condiciones y demás documentos:** Se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

**Presentación de proposiciones:** Durante los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en la Secretaría, y horas de nueve a trece.

La apertura de plicas tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente a aquel en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Doñ ....., de ..... años, de estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en la calle o plaza ....., enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para el concurso para la instalación de un grupo electro-bomba en Villamarchante, uno acepta íntegramente y ofrece por el mismo el precio de ..... pesetas. Introduce las mejoras que adjunta en pliego aparte.

(Fecha y firma.)

Villamarchante, 2 de abril de 1974.—El Alcalde, Vicente Arastey.—2.450-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero del propietario del vehículo marca «Buick», matrícula GE-157074 (CH), por el presente edicto se le notifica que, instruidas diligencias por falta reglamentaria número 294/72, como consecuencia de supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de

1964, en relación con el vehículo citado, y para que por esta Aduana pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le concede un plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente, al objeto de que por escrito remita a esta Oficina cuantas alegaciones y pruebas crea convenientes en defensa de sus derechos.

En caso de que no se haga uso del derecho que se le informa, se dictará el acuerdo que corresponda, atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo antedicho.

Alicante, 26 de marzo de 1974.—El Administrador principal.—2.664 E.

Por desconocerse el actual paradero de Dominick Marino, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número 93/72, instruido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida a lo oreceptuado en los artículos 1.º y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de mil (1.000) pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar

del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, dentro del plazo antedicho, y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportación: A) Su devolución al extranjero. B) Su introducción en zonas o depósitos francos. C) Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 28 de marzo de 1974. — El Administrador principal.—2.728-E.

Por desconocerse el actual paradero de Cornelius Schuttack, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número 253/72, instruido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida a lo preceptuado en los artículos 1.º y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de mil (1.000) pesetas.

Dicha multa deberá hacer efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, dentro del plazo antedicho, y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportación: A) Su devolución al extranjero. B) Su introducción en zonas o depósitos francos. C) Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 28 de marzo de 1974.—El Administrador principal.—2.729-E.

#### BADAJOS

Por el presente se notifica a don Antonio Montero, súbdito portugués, cuyo último domicilio conocido fué el de Olmao, Portugal, calle Antonio López, números 5, que esta Aduana ha dictado acuerdo en las diligencias administrativas número 7/1972, que se le instruyen por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, de acuerdo con lo previsto en la Circular 503, VI, de la Dirección General de Aduanas, de fecha 21 de septiembre de 1965 en relación con el automóvil marca «Ford-Prefect», matrícula portuguesa BB-21-16, y que en el año 1968 dejó en un taller de Mérida (Badajoz), donde continúa sin solicitar en ningún momento su precintado, imponiéndole por dicha infracción una multa de mil quinientas pesetas, que deberá hacer efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo

de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, durante los que también podrá recurrir contra dicho acuerdo ante la Junta Arbitral de esta Aduana o solicitar la gracia de condonación del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Badajoz, haciendo en este último caso renuncia expresa a todo recurso, incluso al contencioso.

Pasado el plazo concedido sin abonar la sanción, recurrir ante la Junta Arbitral o pedir la condonación, esta Aduana acordará la toma en dación del automóvil y su venta en pública subasta, y en el supuesto de que el producto de la venta no alcance a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Badajoz, 25 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.731-E.

Por el presente se notifica a Carp Claudio, cuya última dirección conocida fué la del apartado de correos número 8 de Cascais, Portugal, que esta Aduana ha dictado acuerdo en las diligencias administrativas número 6/1972, que se le instruyen por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, de acuerdo con lo previsto en la Circular 503, VI, de la Dirección General de Aduanas, de fecha 21 de septiembre de 1965, en relación con el automóvil «Volkswagen 1.500», matrícula francesa 3798-XJ-75, que en fecha 12 de septiembre de 1971 dejó en Badajoz, donde continúa sin solicitar en ningún momento su precintado, imponiéndole por dicha infracción una multa de 1.500 (mil quinientas) pesetas, que deberá hacer efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, durante los que también podrá recurrir contra dicho acuerdo ante la Junta Arbitral de esta Aduana o solicitar la gracia de condonación del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda-Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Badajoz, haciendo en este último caso renuncia expresa a todo recurso, incluso el contencioso.

Pasado el plazo concedido sin abonar la sanción, recurrir ante la Junta Arbitral o pedir la condonación, esta Aduana acordará la toma en dación del automóvil y su venta en pública subasta, y en el supuesto de que el producto de la venta no alcance a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Badajoz, 25 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.730-E.

Por el presente se notifica a don Francisco María Lorenzo Bernardo, súbdito portugués, cuyo último domicilio lo tuvo en Badajoz, calle Encarnación, número 15, que como consecuencia de no haber satisfecho la sanción impuesta en las diligencias administrativas, 2/1973, de esta Aduana, notificada en el «Boletín Oficial del Estado» número 263, de fecha 2 de noviembre de 1973, esta Aduana ha acordado tomar el automóvil de su propiedad, «Ford Zephir», matrícula belga 30TY2, en dación por falta de pago, para proceder a su venta en pública subasta.

Badajoz, 25 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.732-E.

#### BARCELONA

Por el presente se notifica a don David Munn, propietario de automóvil «Thames» matrícula 1422-MX, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana le ha impuesto una multa de 1.500 pesetas por la no reexportación del automóvil citado, según acuerdo recaído en expediente 283/1972.

El importe de la expresada multa deberá hacerlo efectivo en la caja de esta Aduana dentro de los tres días hábiles siguientes a esta publicación, significándole que, de no hacerlo, se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del automóvil, y en el supuesto de que el producto que se alcance en dicha venta no llegue a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana en el de quince días computados de igual forma. Barcelona, 22 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.603-E.

#### MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 43/1974, en relación con una embarcación velero, número 32, por supuesta infracción su propietario, Donald Brown, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de automóviles y embarcaciones de recreo (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas) siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 26 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.670-E.

#### TARRAGONA

Se notifica a Jacques Masson, propietario del automóvil «Volkswagen» matrícula francesa 3551-FR-06, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 117/1973, de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración. Tarragona, 22 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.595-E.

### Delegaciones Provinciales

#### CEUTA

Habiendo cesado a petición propia, y por motivos de salud, en el ejercicio de la profesión de Habilitado de Clases Pasivas en esta demarcación el colegiado don Manuel Delgado Tagle, se invita a los poderdantes a cargo del mismo para que en el plazo de tres meses a contar de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado» promuevan las reclamaciones que correspondan, a fin de resolver en orden a la devolución de fianza, conforme a lo previsto en el artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, que modifica la Reglamentación del ejercicio de dicha Profesión.

Ceuta, 27 de marzo de 1974.—El Delegado de Hacienda.—991-D.

## LERIDA

Habiéndose recibido en esta Delegación de Hacienda orden de aplicación al Tesoro Público del depósito en metálico número 417 de entrada y 313 de registro, por 1.050 pesetas, constituido en fecha 27 de septiembre de 1955 por don Francisco Ricart Coll a disposición del ilustrísimo señor Director general de FF. CC. y Tranvías y Transportes por Carretera, y no habiéndose presentado el resguardo del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de fecha 19 de noviembre de 1929, se publica en este periódico oficial la anulación del citado resguardo y que se procede a la expedición, en su equivalencia, de la oportuna certificación para su ingreso en el Tesoro.

Lerida, 20 de marzo de 1974.—El Delegado de Hacienda.—2.562-E.

## VIZCAYA

Se hace público, a los efectos determinados en el artículo 68 del Decreto de 12 de diciembre de 1958 sobre reglamentación del ejercicio de la profesión de Habilitados de Clases Pasivas, que don Miguel Izarzugaza e Iza ha cesado en su cargo de habilitado en esta Delegación de Hacienda, a petición propia, habiendo solicitado la cancelación total de la fianza individual que tenía constituida.

Bilbao, 23 de marzo de 1974.—El Delegado de Hacienda.—2.635-E.

## Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Paul Bouhanna, Directivo de la firma «Tissage des Lesses, S. L.», con domicilio social en Remiremont (Vosgos) (Francia), 3 Rue General Leclerc, cuyos demás datos y circunstancias personales se desconocen, inculcado en el procedimiento número 459 del año 1974, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado.

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 22 de marzo de 1974.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—2.614-E.

## Tribunales de Contrabando

## ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a José Olivares Oliveros y Manuel Negrón Fuentes, residentes en Gibraltar, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 26 de abril de 1974, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 119/1974 y en el que figura como encautado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 6 de abril de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—3.102-E.

## BALEARES

Habiendo resultado insolvente María Gómez Juan, sancionada en el expediente de contrabando número 289 de 1971, se requiere a Manuel Fenoll Brull para que, de conformidad con el apartado 2) del artículo 93 de la vigente Ley de Contrabando, ingrese en el Tesoro la suma de 34.510 pesetas. La responsabilidad subsidiaria de Manuel Fenoll Brull fué acordada por la Comisión Permanente de este Tribunal el día 15 de enero de 1972 y notificada seguidamente mediante edictos.

Este ingreso deberá tener lugar precisamente en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente requerimiento, siguiéndose, en otro caso, procedimiento de apremio con arreglo a las normas reglamentarias de recaudación.

Palma de Mallorca, 22 de marzo de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.665-E.

## BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Elena Aliaga Ríos, la cual tuvo su último domicilio en la calle Badaiona, 7, 3.º (Barcelona), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 5 de diciembre de 1974, al conocer del expediente número 594/1973 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 2) a 4) del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a Elena Aliaga Ríos.

3.º Declarar que en la responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: La atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponer la multa siguiente a Elena Aliaga Ríos: 2.190 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior y, en caso de insolvencia, la correspondiente sanción de prisión.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tri-

bunal Económico Administrativo Central, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se expirará el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 186 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 26 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—2.639-E.

Desconociéndose el actual paradero de Isidro Cardona Blanch, el cual tuvo su último domicilio en carretera de Barcelona, 17, bajos, Aviñonet (Barcelona), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 6 de febrero de 1974, al conocer del expediente número 740/1973 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 1), 2) y 4) de los artículos 11 y 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Isidro Cardona Blanch.

3.º Declarar que en el responsable concurre circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: La atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponer la multa siguiente a don Isidro Cardona Blanch: 3.870 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior y, en caso de insolvencia, la correspondiente sanción de prisión.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 186 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona 26 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—2.640-E.

Desconociéndose el actual paradero del súbdito portugués Domingo Antonio Malveiros Regageles, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 20

de febrero de 1974, al conocer del expediente número 29/1974 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1) del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Domingo Antonio Malveiros Regageles.

3.º Declarar que en el responsable concurre circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: La atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponer la multa siguiente a Domingo Antonio Malveiros Regageles: 5.800 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior y, en caso de insolvencia, la correspondiente sanción de prisión.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 186 pesetas de multa o satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 28 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—2.641-E.

#### LEON

Ignorándose nombre y demás circunstancias de quien resulte ser propietario del vehículo marca «Ford-Taunus», carece de matrícula, motor número 1006878, bastidor número P3KOS1006878, que la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 1974, acordó en el expediente número 12/1974:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso dos del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a reo desconocido.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

León, 26 de marzo de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente-Delegado de Hacienda.—2.677-E.

Ignorándose nombre y demás circunstancias de quien resulte ser propietario del vehículo marca «Ducati», carece de matrícula, motor número DM48V4325270, bastidor carece de número, que la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 1974, acordó en el expediente número 11/1974:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso dos del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a reo desconocido.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

León, 26 de marzo de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente-Delegado de Hacienda.—2.678-E.

Ignorándose nombre y demás circunstancias de quien resulte ser propietario del vehículo marca «Peugeot-204», carece de matrícula, motor número 8845143, bastidor número 8845143G, que la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 1974, acordó en el expediente número 9/1974:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso dos del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a reo desconocido.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

León, 26 de marzo de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente-Delegado de Hacienda.—2.674-E.

Ignorándose nombre y demás circunstancias de quien resulte ser propietario del vehículo marca «Fiat-1.100», carece de matrícula, motor carece de número, bastidor número 1729188, que la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 1974, acordó en el expediente número 8/1974:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso dos del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a reo desconocido.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

León, 26 de marzo de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente-Delegado de Hacienda.—2.673-E.

Ignorándose nombre y demás circunstancias de quien resulte ser propietario del vehículo marca «Simca 1.300», carece de matrícula, motor número 4487393, bastidor número J-151058, que la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 1974, acordó en el expediente número 6/1974:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso dos del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a reo desconocido.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

León, 26 de marzo de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente-Delegado de Hacienda.—2.672-E.

#### LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Arroyo Hidalgo, natural de Antequera (Málaga), nacido el 12 de abril de 1947, hijo de Pedro y de Rosario, domiciliado últimamente en Tarrega (Lerida), calle Francisco Moraga, número 1, 1.º 1.º, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 15 de marzo de 1974, al conocer del expediente número 196/1973 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio Arroyo Hidalgo.

3.º Declarar que en el responsable concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3.ª del artículo 17 de la Ley.

4.º Imponer la multa siguiente a Antonio Arroyo Hidalgo: 8.000 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido para su venta en pública subasta.

6.º Declarar con derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 186 pesetas de multa o satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Lerida, 20 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—2.647-E.

#### MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Abdeslam Mohamed, domiciliado en Tanger, calle Rue Roselvet, 14, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Presidencia, el día 7 de diciembre de 1972, al conocer del expediente número 348/1972 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en los casos 3) y 8) del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Abdeslam Mohamed.

3.º Declarar que en el responsable concurre circunstancia modificativa de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: 1.133 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que

la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 186 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 25 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—2.893-E.

#### VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Juan García Navajas, cuyo último domicilio conocido era en Valencia, calle Maestro Valls, 36, 3.º, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 28 de febrero de 1974, al conocer del expediente número 15/1974 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 3.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Juan García Navajas.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Atenuantes del caso 3.º del artículo 17 de la Ley, sin agravantes.

4.º Imponer la multa siguiente: 3.344 pesetas.

5.º Decretar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 186 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 25 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—2.659-E.

#### ZARAGOZA

##### Notificación de interposición de recurso

Desconociéndose el actual paradero de don Inocencio José Casamayor Mustienes, por medio del presente edicto se le hace saber:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por don José García Larena, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión del día 4 de marzo de 1974, al conocer del expediente 19/1974, por aprehensión de un automóvil, se le comunica como parte interesada del mismo, que, en vir-

tud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Zaragoza, 20 de marzo de 1974.—El Presidente del Tribunal.—2.597-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Inocencio José Casamayor Mustienes, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 4 de marzo de 1974, al conocer del expediente 19/1974, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar haberse cometido una infracción de contrabando de mayor cuantía, prevista en los números 1.º y 3.º del artículo 13, en relación con los artículos 3.º, 1.º y 6.º, 3.º de la vigente Ley de Contrabando y artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

2.º Declarar responsables de la misma, en concepto de autor, a Inocencio José Casamayor Mustienes, en el que concurren las circunstancias modificativas de responsabilidad señaladas en el artículo 18, apartados 7.º y 8.º y en concepto de encubridor a José García Larena, en quien no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad, todo ello según lo dispuesto en el artículo 20, apartados 1.º y 3.º de la vigente Ley de Contrabando.

3.º Imponer la penalidad de 1.680.000 pesetas a Inocencio José Casamayor Mustienes, y 326.200 a José García Larena; todo ello consecuencia de aplicar lo dispuesto en el artículo 26, 4.º, de la Ley de Contrabando.

4.º Para el caso de insolvencia total o parcial, imponer la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón del importe del salario laboral mínimo vigente en el momento que se practique la liquidación de condena, por día de prisión, con límite máximo de cuatro años, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo 24 de la Ley de Contrabando.

5.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Zaragoza, 21 de marzo de 1974.—El Presidente del Tribunal.—2.598-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Inocencio José Casamayor Mustienes, se hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 4 de marzo de 1974, al conocer del expediente número 31/1974, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar haberse cometido una infracción de contrabando de mayor cuantía, prevista en el artículo 13, apartado 1.º y 3.º, en relación con el artículo 3.º apartados 1.º y 2.º, y artículo 6.º apartado 3.º de la vigente Ley de Contrabando, y artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964.

2.º Declarar responsable de la misma en concepto de autor a don Inocencio José Casamayor Mustienes, en el que concurren las circunstancias modificativas de responsabilidad señaladas en el apartado 7.º y 8.º del artículo 18 de la vigente Ley de Contrabando.

3.º Imponer al declarado autor la penalidad de setecientos ochenta mil pesetas (780.000), seis veces el valor del vehículo, y para caso de insolvencia total o parcial, imponer la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón del importe del salario laboral mínimo vigente en el momento en que se practique la liquidación de condena, por día de prisión, con límite máximo de cuatro años, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo 24 de la Ley de Contrabando.

4.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a premio a los aprehensores.

6.º Dar cuenta del presente fallo al Juzgado de Instrucción, a los efectos de las responsabilidades penales que del mismo se puedan derivar, y a la Jefatura de Tráfico.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de marzo de 1974.—El Presidente del Tribunal.—2.723-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Gobiernos Civiles

#### VALENCIA

Don Salvador Dura Alonso, propietario de un manantial denominado «El Portell», sito en el término municipal de Real de Gandía, ha solicitado, ante este Gobierno Civil la tramitación de expediente para conceder la declaración de utilidad pública del referido manantial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28, norma 5.ª, del Real Decreto-ley de 25 de abril de 1928 para que en plazo de treinta días puedan ser presentadas ante este Gobierno Civil las reclamaciones oportunas por aquellos que se consideren afectados.

Valencia, 27 de marzo de 1974.—El Gobernador civil, Enrique Oltra Molto.—987-D.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### CUENCA DEL DUERO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Andrés Muñoz Bernal. Iscar (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 13,995 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cega.

Término municipal en que radicarán las obras: Iscar (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de

Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 22 de marzo de 1974.—El Ingeniero Comisario de Aguas.—900-D.

#### TAJO

Se hace público que la Confederación Hidrográfica del Tajo ha solicitado de este Organismo la incoación de expedientes de caducidad de las concesiones otorgadas a don Sebastián López de Lereña y doña Teresa Oliva Volado para aprovechar aguas del río Bornoba, término municipal de Híndelaencina (Guadalajara), afectadas por las obras del proyecto del embalse de Alcorlo.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que pueden examinar el expediente de referencia en la Comisaría de Aguas del Tajo, Nuevos Ministerios, Madrid, y formular las alegaciones que estimen pertinentes en un plazo de quince días, contados desde la publicación del presente anuncio.

Madrid, 13 de febrero de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—2.090-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### ZARAGOZA

##### Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Enfermera, expedido por el Rectorado de esta Universidad a favor de doña Gregoria Marco Iñigo el 2 de abril de 1966, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 13 de marzo de 1974.—El Secretario de la Facultad, Victor Alcalde.—812-D.

### Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica

#### ESCUELA DE INGENIERIA TECNICA AGRICOLA DE NAVARRA

(Centro no estatal reconocido)

En esta Escuela ha presentado don Ignacio Bustamante Alonso, natural de Medina del Campo (Valladolid), nacido el día 18 de agosto de 1935, instancia solicitando duplicado de su título de Perito Agrícola por habersele extraviado el original que le fué expedido por el excelentísimo señor Ministro de Educación Nacional con fecha 31 de marzo de 1966, registrado en

el especial de la Sección de Títulos al folio 10 número 171.

Lo que se anuncia por término de treinta días, pasados los cuales sin reclamación alguna será elevada la documentación al Ministerio, que resolverá sobre la nueva expedición del mencionado título; todo ello a tenor de lo dispuesto en la Orden de 2 de agosto de 1938.

Villava, 14 de marzo de 1974.—El Director.—836-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BADAJOZ

*Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

#### Línea eléctrica

Expediente: 01.788/7.948.  
Origen: Centro transformación «Parque» (Olivenza).  
Final: Centro transformación «La Rala» (Olivenza).  
Tipo: Subterránea.  
Longitud en kilómetros: 0.410.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Aluminio 3 por 95 milímetros cuadrados de sección.

#### Estación transformadora

Emplazamiento: Lavadero público de «La Rala», en Olivenza.  
Tipo: Cubierto.  
Potencia: 160 KVA.  
Relación de transformación: 20.000/220-127 V.

#### Línea eléctrica

Expediente: 01.788/7.952.  
Origen: Centro transformación «La Rala» (Olivenza).  
Final: Centro transformación «Farrapa» (Olivenza).  
Tipo: Subterránea.  
Longitud en kilómetros: 0.416.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Aluminio 3 por 95 milímetros cuadrados de sección.  
Finalidad de la instalación: Transporte y distribución de energía eléctrica.  
Presupuesto: 1.535.770 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—3.845-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información

pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz

#### Línea eléctrica

Origen: Centro de transformación García Puente (Proserpina) término municipal de Mérida.

Final: Centro de transformación a describir.

Tipo: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 0,772.  
Tensión de servicio: 15 KV.  
Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Suspensión y cadenas.

#### Estación transformadora

Emplazamiento: Pantano Proserpina, término municipal de Mérida.

Tipo: Cubierto.  
Potencia: 250 KVA.  
Relación de transformación: 15.000 / 380-220 V.  
Finalidad de la instalación: Transporte y distribución energía eléctrica.  
Presupuesto: 660.570 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Referencia: 01.788/7.968.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro Valdivia, 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 22 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—3.848-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

#### Línea eléctrica primer tramo

Origen: Apoyo número 43 línea San Francisco-Alcalá.  
Final: Línea a finca Malpica de Portugal.

Tipo: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 0,668.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados de sección.  
Apoyos: Metálicos y de hormigón.  
Aisladores: Suspensión y cadenas.

#### Línea eléctrica tercer tramo

Origen: Centro transformación Malpica de Portugal.

Final: Río Guadiana.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 1,225.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados de sección.  
Apoyos: Metálicos y de hormigón.  
Aisladores: Suspensión y cadenas.  
Finalidad de la instalación: Electrificación rural en la zona del río Guadiana,

colindante con la finca «Malpica de Portugal», término municipal de Olivenza.

Presupuesto: 691.373 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia 01.788/7.880.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2 principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 22 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—3.844-C.

#### BALEARES

*Autorización y concesión administrativa de una instalación de gases licuados del petróleo (G. L. P.)*

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y concesión administrativa de la instalación de dos tanques para almacenamiento de propano y conducciones correspondientes, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: GLP-3/74.

Peticionario: «Uni-Promoción y Construcción Turística, S. A.»

Emplazamiento: Conjunto Residencial Bellevue-Alcudia.

Finalidad: Instalación de una red de distribución de gas propano desde una central de almacenamiento hasta las salas de calderas del citado conjunto, que está formado por 20 edificios de apartamentos que totalizan 2.394 apartamentos.

Características principales: Central de almacenamiento de 50.000 kilogramos, grupo de trasvase, estación de vaporización, red de distribución y calderas y quemadores.

Presupuesto: 6.425.500 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, sita en Palma, Gran Vía Asima, número 2, planta 10; y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 28 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, J. de Fortuny.—926-B.

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª CY/8.445/74.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Finalidad: Renovación y modificación de la línea eléctrica, aérea, 25 KV., Sallent-Gironella, primer tramo, Sallent-Puigreig, modificación de varias derivaciones y nuevas líneas y PP. II, números 379, «Galera Gayá», y 411, «La Plana», en términos municipales de Sallent, Balsareny, Gayá y Puigreig.

Características: 14,693 kilómetros de línea eléctrica, aérea, 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 147,1 milímetros cuadrados de sección, 1,073 kilómetros de línea, ídem, doble circuito, 0,388 kilómetros de línea con conductor de 46,25 milímetros cuadrados de sección, dos postes intemperie, con transformador de rela-

ción 25.000/380-220 V. y 75 KVA. de potencia.

Presupuesto: 11.243.211 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—907-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/6.110/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.»

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.766, «José Obradors Riu», y su estación transformadora, en el término municipal de Moncada y Reich, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 372 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 144.840 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa y la declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.736-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT-6.539/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.»

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.324, «Antonio y Pedro Pascual Olivella», y su estación transformadora, en el término municipal de San Pedro de Ribas, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 29 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 109.655 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa y la declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.724-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Referencia: Sección 3.ª AT-6.941/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.»

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.453, «Círculo Sabadell 1.856», y su estación transformadora, en el término municipal de Sabadell, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 9 metros de tendido subterráneo, doble circuito.

La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 151.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa y la declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.729-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT-6.841/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.»

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.468, «Urbanización Torre Vileta», y su derivación transformadora, en el término municipal de Cervelló, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 176 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 167.920 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa y la declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.730-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT-6.991/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.»

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.413, «Luis Lorente Giménez», y su estación transformadora, en el término municipal de Las Franquesas, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 269 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 630 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 185.955 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa y la declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.727-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT-8.992/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.»

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.431, «Sociedad Anónima Casamitjana Mensa», en los términos municipales de Mongat y Badalona, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 514 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 514.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa y la declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.728-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT-7.180/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.»

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.527, «Javier Valsells Montagut», y su estación transformadora, en el término municipal de Montornés del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 540 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 165.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa y la declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.731-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/7.179/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.»

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.530, «Vicente Poveda», y su estación transformadora, en el término municipal de Villanueva y Geltrú, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 339 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 138.405 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa y la declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.732-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª A. T./7.347/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.»

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.537, «Miguel Torres Carbó», y su estación transformadora, en los términos municipales de Vilafranca del Penadés y Pachs del Penadés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 1.840 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 561.900 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 27 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.733-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/7.348/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.»

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.543, «Jorge Benages Solanas», y su estación transformadora, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 151 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 354.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 27 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.734-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/b5-7.661/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.»

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.633, «Metalúrgica de las Cortes, S. A.», en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 85 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 85.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 27 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.735-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT-7.682/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.»

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.867, «Dragón Gas, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Rubí, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 25 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 75.975 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 27 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.737-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/bs-6.540/74.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:  
Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.409, «Urbanización Can Lladó» y su E. T. en el término municipal de Lliçà de Munt, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 389 metros de tendido aéreo.

La E. T. tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 179.855 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 27 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.726-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/bs-7.988/74.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:  
Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 404, «Juan Milá Capellades», y su estación transformadora, en el término municipal de Vilafranca del Penedés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 67 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 50 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 13.065 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.738-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/bs-7.989/74.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:  
La línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 6.005, «Urbanizadora Las Palmeras IV», y su estación transformadora, en

el término municipal de Canyellas, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 686 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 kVA. su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 237.770 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.722-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/cb/8.208/74.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 6.329, «Francisco Hinojosa González», y su estación transformadora, en el término municipal de Mollet del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 675 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 878.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 1 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.725-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/cb/8.207/74.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:  
Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 6.123, «Emilio Campamà Magarolas», y su estación transformadora, en el término municipal de Montornés del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 140 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 244.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 1 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.723-C.

## BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalaciones eléctricas, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: R. I. 2.741. Expediente 26.483. F. 555.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».  
Objeto de la instalación: Atender el aumento de demanda de energía eléctrica en la zona de Burgos.

Características principales: Ampliación de la subestación transformadora y de distribución 132/45/13,8 KV. que el peticionario posee en el término de Burgos, camino a Villalonquejar, mediante la sustitución de los dos transformadores en servicio de 20 MVA cada uno y relación de transformación 132/13,8 KV. por otros dos de 30 MVA cada uno e idéntica relación de transformación. Además se montará una nueva salida de línea a 45 KV. denominada «Oeste II» y dos nuevas salidas de línea a 13,8 KV. denominadas «Margen Derecha» y «Centro III».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 13.933.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria, en Burgos, calle Madrid número 22, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 27 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio.—939-B.

## CACERES

### Sección de Industria

Instalaciones eléctricas. A. T. 897 r. t.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.»  
Finalidad y características:

Reforma de la acometida y C. T. propiedad de don Julián Álvarez Blázquez, para su molino de piensos en Plasencia.

La línea será a la tensión de 13,2 KV., de 280 metros de longitud, en conductor aluminio-acero de 49,47 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón, con origen en el apoyo número 3 de la línea Norte de la localidad de Plasencia y final en el centro de transformación que se proyecta, tipo interior, de 75 KVA. y relación de transformación 13.200 ±5 por 100/220-127 V.

Presupuesto: 189.166 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del pla-

zo de treinta días, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.  
Cáceres, 1 de abril de 1974.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—915 B.

#### GERONA

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Caros», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Palamós. La línea de A. T. tendrá su origen en el C. S. existente de E. T. 74 a E. T. 752 y discurriendo en trazado subterráneo por las calles San Juan Bautista y Verdagué, finalizará en la nueva E. T. «Caros».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T. Tensión de servicio: 25 KV., subterránea, trifásica, de un solo circuito. Trazado: 283 metros. Irá canalizada bajo zanja con conductores de aluminio tipo subterráneo de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 400 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 822.500 pesetas. Expediente: 49-74/598.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 19 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—3.805-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Angelats», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Calonge. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 17 de la línea Río de Oro, y en trazado subterráneo discurrirá por una calle sin nombre de acceso a la urbanización Mas Ambrós y finalizará en la nueva E. T. «Angelats».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T. Tensión de servicio: 25 KV., subterránea, trifásica, de un solo circuito. Trazado: 0,183 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja, con conductores aluminio tipo subterráneo de 50 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 400 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 404.226 pesetas. Expediente: 69-74/179.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—3.824-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Parroquia Vilanna», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Bescanó. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 30 de la línea Vilanna-Gerona y finalizará en la nueva E. T. «Parroquia Vilanna».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T. Tensión de servicio: 25 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado: 0,380. Irá montada sobre apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie montada sobre apoyos de hormigón, con transformador de 75 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 355.205 pesetas. Expediente: 68-74/178.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—3.823-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 11 KV. a la nueva E. T. «Figuerola», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gerona. La línea de A. T. tendrá su origen en la E. T. «Sarasa», discurriendo en trazado subterráneo por las calles Bonastruch de Port y Figuerola y finalizará en la nueva E. T. «Figuerola», con retirada del tramo aéreo actual.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T. Tensión de servicio: 11 KV., subterránea, trifásica, de un solo circuito. Trazado: 0,310 kilómetros. Irá ca-

nalizada bajo zanja, con conductores de aluminio tipo subterráneo de 150 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 630 KVA., a 11-6/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 1.126.114 pesetas. Expediente: 70-74/180.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—3.822-C.

#### GRANADA

##### Sección de Energía

##### *Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:  
Origen: Apoyo s/n de la línea a 12 KV. Pinos Puente-Illora.

Final: Centro de Transformación. Término municipal afectado: Illora.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,040 y 0,127.

Tensión de servicio: 12/20 KV.

Conductores: Aluminio acero de 54,59 milímetros cuadrados y aluminio de 1 por 95 milímetros cuadrados 12/20 KV.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena «Esperanza», compuesta cada cadena de tres elementos 1.503.

d) Estación transformadora:  
Emplazamiento: «Entrada».

Tipo: Interior.

Potencia: 100 kVA.

Relación de transformación: 20/12 KV. ± 5 por 100 de 3 por 398-230 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 516.997 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 1827/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basillos, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 21 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—3.836-C.

#### GUADALAJARA

##### Sección de Minas

##### *Solicitud de permisos de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con ex-

presión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 2.086. «Palmira». Hierro y alunita. 20.400. Condemios A., Valverde A., Muriel, La Huerce, El Ordial, Bustares, Umbralajo Arroyo F., La Nava J., Las Navas J., Las Cabezas, Semillas, Santotis, Rebredearcas, Zarzuela, Alcorco, Fraguas, Aldeanueva A., Veguillas, Júcar, Monasterio, S. Andrés C. y Palancares. 25 de diciembre de 1973.
- 2.088. «V. de la Muela». Caolín. 324. Milmarcc., Labros y Algar de Mesa (Guadalajara) y Campillo A. (Zaragoza). 16 de noviembre de 1973 Z. y 18 de diciembre de 1973 G.
- 2.090. «Los Dos». Cuarzo. 96. Campillo de Ranas. 18 de diciembre de 1973.
- 2.091. «El Acierto». Caolín y cuarzo. 11.783. Atienza, La Bodera, Riofrío de L., Santiuste, Rebollosa, El Atance, Carabias, La Olmeda J., Viana J., Baides, Moratillas, Aragosa, Pelegrina, Algora, Torremocha C., La Fuensaviñán, Navalpotro, El Sotillo, Torrecuadrada de V. y Renales. 25 de diciembre de 1973.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Guadalajara, 12 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.

#### HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», avenida Blondel, 21, Lérida.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a E. T. de la C. T. N. E. en Fraga. Características: Cable subterráneo a 25 KV., de 65 metros de longitud, con origen en la E. T. 351, «Cinca», y final en equipo de medición en A. T. en E. T. de la C. T. N. E., conductores de aluminio de 3 x 1 x 70 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 162.500 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 18 de marzo de 1974.—El Delegado, Mario García-Rosales.—3.785-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Blondel, 21, Lérida.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a José Casanovas y Cia, S. L., para industria textil ubicada en el término municipal de Ballobar.

Características: Línea aérea, trifásica, a 25 KV., de 1.525 metros de longitud, con origen en el apoyo número 437 de la línea S. E. «Fraga», S. E. «Alcolea» y final en E. T. de tipo interior, con transformador de 400 KVA, 25.000/380 V. Sustituirá parcialmente a un tramo existente a 11 KV. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y porcelana, y apoyos de madera, hierro y hormigón.

Presupuesto: 763.700 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 20 de marzo de 1974.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—3.787-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», avenida Blondel, 21, Lérida.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características: Línea aérea, trifásica, a 11 KV., de 16 metros de longitud, con origen en el apoyo número 570 de la línea Fraga-Alcolea y final en la E. T. denominada «Foj», de imtempie, con transformador de 30 KVA., 11.000/380 V., situada en el término municipal de Belver de Cinca. Conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y porcelana y apoyos de madera de 10 metros.

Presupuesto: 138.724 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 20 de marzo de 1974.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—3.786-C.

#### JAEN

##### Sección de Industria

##### Instalaciones eléctricas

Conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, del 20 de octubre, se hace público que en el diario «Jaén» del 27 de febrero de 1974, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 59, del 11 de marzo de 1974, se ha insertado la relación de interesados y bienes afectados por la solicitud de declaración de urgente ocupación formulada por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», relativa a la imposición de servidumbre forzosa de paso para la instalación de una línea eléctrica a 25 KV. con 757 metros de longitud, y con origen en la subestación «Los Olivares» y final de la línea de «Ventosilla», término municipal de Jaén, declarada de utilidad pública en concreto por esta Delegación, en fecha 4 de diciembre de 1973.

Jaén, 13 de marzo de 1974.—El Ingeniero Jefe, Francisco Fernández-Pacheco. 844-D.

Conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, del 20 de octubre, se hace público que en el diario «Jaén» del 27 de febrero de 1974 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 58, del 9 de marzo de 1974, se ha insertado la relación de interesados y bienes afectados por la

solicitud de declaración de urgente ocupación formulada por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», relativa a la imposición de servidumbre forzosa de paso, para la instalación de una línea eléctrica a 25 KV. con 1.571 metros de longitud, y con origen en subestación «Los Olivares» y final en el polígono industrial de Jaén, declarada de utilidad pública en concreto por esta Delegación, en fecha 4 de diciembre de 1973.

Jaén, 13 de marzo de 1974.—El Ingeniero Jefe, Francisco Fernández-Pacheco.—845-D.

Conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, del 20 de octubre, se hace público que en el diario «Jaén» del 27 de febrero de 1974 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», número 58, del 9 de marzo de 1974, se ha insertado la relación de interesados y bienes afectados por la solicitud de declaración de urgente ocupación, formulada por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», relativa a la imposición de servidumbre forzosa de paso, para la instalación de una línea eléctrica a 25 KV. desde la nueva subestación «Los Olivares» a nuevo centro de transformación a construir, denominado «Estación», término municipal de Jaén, declarada de utilidad pública en concreto por esta Delegación, en fecha 4 de diciembre de 1973.

Jaén, 13 de marzo de 1974.—El Ingeniero Jefe, Francisco Fernández-Pacheco.—846-D.

#### LEON

##### Sección de Minas

##### Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 13.712. «Los Barrios». Volframio. 128. Ponferrada, Molinaseca y Los Barrios de Salas. 27 de febrero de 1974, número 49.
- 13.714. «San Sadurni». Barita. 24. Corullón. 27 de febrero de 1974, número 49.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

León, 13 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

#### LERIDA

##### Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: B. 2.467 R. L. T.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Objeto: Ampliación de red de A. T.—Derivación a 25 KV. a nueva E. T. «Mauri», en término municipal de Almacellas.

Características técnicas principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 112, línea derivación a Almacellas.

Final de la línea: E. T. «Mauri».

Término municipal a que afecta: Almacellas.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,522.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.  
Estación transformadora: E. T. «Mauri».

Emplazamiento: Término municipal de Almacellas.

Tipo: Interior, un transformador de 100 KVA., de 25/0,38 KV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 27 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3 825-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: B. 2.465 R. L. T.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Objeto: Ampliación de red de A. T.—Derivación a 25 KV. a nueva E. T. «Ribot», en término municipal de Torrefarrera.

Características técnicas principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 943 bis, línea Arias-Lérida.

Final de la línea: E. T. «Ribot».

Término municipal a que afecta: Torrefarrera.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Torrefarrera; camino «E. N. H. E. R.», línea a 66 KV., Lérida-Monzón.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,446.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. «Ribot».

Emplazamiento: Término municipal de Torrefarrera.

Tipo: Intemperie, un transformador de 50 KVA., de 25/0,38 KV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 27 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.826-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: A. 2.472 R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Objeto: Ampliación red A. T. Derivación 25 KV. a estación de medida «Pallars», en término municipal de Sort.

#### Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 171 línea Llavorsí-Baró (A. 2.223).

Final de la línea: Estación de medida «Pallars».

Término municipal a que afecta: Sort. Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras: Carretera comarcal 147.

C.T.N.E.: Línea telefónica.

Ayuntamiento de Sort: Terrenos de su propiedad.

FECSA: línea Llavorsí-Pobla de 110 KV.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,470 (aéreo) y 0,170 (subterráneo).

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,59 milímetros cuadrados de aluminio-acero (aéreo) y uno de 3 por 1 por 7 milímetros de aluminio (subterráneo).

Apoyos: Madera y hormigón.

#### Estación transformadora

Estación de medida «Pallars» en término municipal de Sort.

Emplazamiento: Término municipal de Sort.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida 27 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.873-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: A. 2.473 R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Objeto: Ampliación red A. T. Derivación 25 KV. a nueva E. T. «Vilars», en término municipal de Mollerusa.

#### Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 7 línea S. E. Bellpuig a Mollerusa (A. 1.100).

Final de la línea: E. T. «Vilars».

Término municipal a que afecta: Mollerusa.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,195.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,59 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

#### Estación transformadora

E. T. «Vilars».

Emplazamiento: Término municipal de Mollerusa.

Tipo: Interior, un transformador de 160 KVA. de 25/0,38 KV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 27 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.871-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: A. 2.471 R. L. T.  
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Objeto: Ampliación red A. T. Derivación 25 KV. a nueva E. T. «Inavesa», en término municipal de Bellpuig.

#### Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo sin número. Línea a Pretensados G. M. P. (A. 1.487).

Final de la línea: E. T. «Inavesa».

Término municipal a que afecta: Bellpuig.

Cruzamientos: Restaurante Pont de Rey: Línea 25 KV. de su propiedad (H. 1.366 R. L. T.).

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 1,065.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,59 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Madera, hormigón y metálicos.

#### Estación transformadora

E. T. «Inavesa».

Emplazamiento: Término municipal de Bellpuig.

Tipo: Interior, un transformador de 630 KVA. de 25/0,38 KV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 27 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.870-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: A. 2.475 R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Objeto: Ampliación red de A. T. Derivación subterránea a 11 KV. a nueva E.T. número 471 «Lérida», en término municipal de Liñola.

#### Línea eléctrica

Origen de la línea: E. T. número 365 «Mera» (A. 1.599).

Final de la línea: E. T. número 471 «Lérida».

Término municipal a que afecta: Liñola.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Liñola.

Tensión de servicio en KV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,230.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de aluminio (subterráneo).

#### Estación transformadora

E. T. número 471 «Lérida».

Emplazamiento: Término municipal de Liñola.

Tipo: Interior, un transformador de 250 KVA. de 11/0,38 KV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 1 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.872-C.

## OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 33.938.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea aérea y cable subterráneo de alimentación al centro de transformación J.O.P., a 20 KV., en San Juan de Nieva-Castrillón.

Emplazamiento: San Juan de Nieva-Castrillón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 26 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—980-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 33.932.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea aérea trifásica a 20 KV. Tabiello-Valliniello, en Avilés.

Emplazamiento: Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 26 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—983-D.

## PALENCIA

## Sección de Minas

*Solicitud de permisos de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Palencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación que se cita:

Número 3.122; nombre, «Prosperidad IV»; minerales: Caolín y lignito: cuadrícula, 17; términos municipales: Aguilar de Campoo, Valdegama (Palencia) y La Rebollada (Burgos). «Boletín Oficial» de la provincia del día 4 de febrero de 1974 y 9 de marzo de 1974, número 15 P. y 57 B.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Palencia, 12 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, José Antonio López Mateos y Santure.

## PONTEVEDRA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del

Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (Expediente A. T. 18/1974).

Lugar donde se va a establecer la instalación: En la parroquia de Adigna, lugar de Barbeito, del término municipal de Sangeño.

Finalidad de la instalación: Se hace necesaria esta instalación por haberse agotado todas las posibilidades de suministro de energía eléctrica en baja tensión, desde el centro de transformación actualmente en servicio.

Características principales: Transformador aéreo, de 50 KVA., relación de transformación: 20.000/10.000/380/220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 151.436,90 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 13 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—472-D.

Ampliación de datos a la autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, correspondiente al expediente A. T. 5/1973, a favor de la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de fecha 14 de diciembre de 1973.

Origen de la línea: Apoyo número 36 de la derivación a Portela de la línea general Caldas-Curro.

Final de la línea: En el centro de transformación de Fontiña-Romay, del Ayuntamiento de Portas.

Finalidad de la instalación: La excesiva caída de tensión, debido al aumento de abonados, en el lugar de Fontiña hace necesaria esta instalación, para mejorar el suministro en baja tensión en aquella zona.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pontevedra, 13 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—496-D.

## Sección de Industria

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica de M. T. y centros de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (Expediente: A. T. 46/1974.)

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el C. T. de Gaxin hasta el de Dos Iglesias, con derivación a Loureiro, siendo su recorrido Gaxin-Espindos-Dos Iglesias-Loureiro, en el término municipal de Forcarey.

Finalidad de la instalación: Reformar la antigua reventa del Ayuntamiento de Forcarey con tensión de 6 KV. a la de 20 KV., así como por las precarias condiciones en que se encuentran las instalaciones ya existentes.

Características principales: La línea será a 20 KV., de 3.198 metros de longitud, y de 645 metros de longitud la derivación a Espindo, con una potencia a transportar de 3.764 kilovatios.

Tres centros de transformación, aéreos, de 50 KVA., relación de transformación 20.000/10.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 998.901,40 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 7 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—792-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica de M. T. y un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (Expediente: A. T. 45/1974.)

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 13 de la línea Areas-Monte hasta el C. T., que ahora se solicita, en Areas-Playa, en el término municipal de Sangeño.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro en baja tensión, dado el aumento de abonados, en la playa de Areas.

Características principales: La línea será a 20 KV., de 550 metros de longitud, y una capacidad de transporte de 799,932 kilovatios.

Un transformador de 50 KVA., relación de transformación 20.000/10.000/380-220 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 470.959,97 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 8 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—793 D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (Expediente: A. T. 44/1974.)

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 48 de la línea Forcarey-Casetas hasta el centro de transformación a instalar en Ra-

badeiras, en el término municipal de Forcarey.

Finalidad de la instalación: La necesidad de cambiar —por su mal estado— la línea existente por la ahora solicitada, a la tensión normalizada de 20 KV.

Características principales: La línea será a 20 KV., de 375 metros de longitud, y con una capacidad de transporte de 799.952 kilovatios.

Un transformador de 25 KVA., relación de transformación 20.000/10.000/330 220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 280.701,69 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 8 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—778-D.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

### Sección de Industria

#### Autorización administrativa de industria de servicio público de suministro de agua

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, hecho extensivo al servicio público de agua, se somete a información pública la petición de la instalación de suministro de agua potable, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Referencia: AG. 18.

Peticionario: Junta de Compensación del Centro de Interés Turístico Nacional «Playa de las Teresitas».

Lugar donde va a establecerse la instalación: Urbanización «Las Teresitas» en el barrio de San Andrés, de Santa Cruz de Tenerife.

Finalidad: Distribución del agua en la urbanización.

Características principales: Toma de agua a la entrada de la urbanización de la red general propiedad de la Empresa Municipal de Abastecimiento y Suministro de Agua «EMMASA». Distribución en redes escalonadas servidas por 15 depósitos situados a distintos niveles, que suministran a las zonas situadas hasta 50 metros más bajas que ellas, impulsándose el agua a los depósitos por electrobombas. Sistema ramificado de distribución. La capacidad de los depósitos será del 1 al 15 los siguientes: 1.220 metros cúbicos, 1.220 metros cúbicos, 1.920 metros cúbicos, 1.150 metros cúbicos, 600 metros cúbicos, 170 metros cúbicos, 525 metros cúbicos, 210 metros cúbicos, 280 metros cúbicos, 5.670 metros cúbicos, 930 metros cúbicos, 435 metros cúbicos, 380 metros cúbicos y 2.200 metros cúbicos. En la distribución se utilizarán tuberías de diámetro desde 60 milímetros a 400 milímetros.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 40.121.082 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Méndez Núñez, 44, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de abril de 1974.—El Ingeniero Jefe.—944-B.

## SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, del desvío de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, Velázquez, 157, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cantalejo, con origen en la subestación transformadora, finalizando en el apoyo número 14 en las proximidades del camino Guadiano, donde enlazará con la línea actual.

Finalidad de la desviación: Dejar libre los terrenos donde se proyecta construir viviendas.

Características principales: Tensión 45 KV., longitud 1.801 metros, conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 810.780 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza Andrés Laguna, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 16 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Angel Lago Huertas. 3.898-C.

## SEVILLA

### Sección de Industria

#### Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

#### Línea eléctrica

Tramo de línea de 20 KV. en el polígono industrial «La Red».

Término municipal afectado: Alcalá de Guadaíra.

Tipo: Línea aérea de doble circuito.

Longitud en kilómetros: 0,500.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Tipo cadena.

#### Estación transformadora

Finalidad de la instalación: Dotar de posibilidad de doble alimentación a industrias del citado polígono.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 265.122 pesetas.

Referencia: R. A. T.: 11.677; expediente 106.598.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y

formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 14 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—3.843-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

#### Línea eléctrica

Origen: En la línea de 25 KV. «La Lanjuéla-Fuentes de Andalucía».

Final: En estación transformadora abajo reseñada.

Término municipal afectado: Fuentes de Andalucía.

Tipo: Aérea trifásica.

Longitud en kilómetros: 0,045.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Tipo cadena.

#### Estación transformadora

Emplazamiento: Extramuros de Fuentes de Andalucía.

Finalidad de la instalación: Suministro a zona de expansión de la citada localidad.

Características principales:

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 25.000/330-220. Red de baja tensión de cable trenzado de aluminio de 3,5 por 150 y 4 por 25 milímetros.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 409.478 pesetas.

Referencia: R. A. T.: 11.675; expediente 106.440.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 14 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—3.842-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

#### Línea eléctrica

Ampliación y reforma de la línea de 20 KV. de circunvalación de Lebrija.

Término municipal afectado: Lebrija.

Tipo: Aéreo.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Tipo cadena, de vidrio templado.

#### Estación transformadora

Finalidad de la instalación: Modificar el trazado y ampliar la red de alta tensión de distribución de energía en Lebrija.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.048.128 pesetas.

Referencia: R. A. T.: 11.610; expediente 99.812.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 14 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—3.800-C.

#### Sección de Minas

##### Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Sevilla hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 7.109; nombre, «María Rosa»; minerales: Sepiolita y asbesto; hectáreas, 6.550; términos municipales: Puebla de los Infantes, Peñarol del Río, Constantina y Lora del Río. «Boletín Oficial» de la provincia del día 9 de marzo de 1974, número 58.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al permiso de investigación anterior lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Sevilla, 14 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Cañedo-Argüelles y Velasco.

#### TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.587.—Línea 25 KV. a E. T. «Raventós I, II, III, IV y V».  
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 3.340 metros en tendido aéreo y de conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 180 metros, para suministro a las E. T. «Raventós I», «Raventós II», «Raventós III», «Raventós IV» y «Raventós V», con una potencia de 25, 20, 20, 20 y 630 KVA., respectivamente.

Origen: Apoyo número 67 de E. T. 308, «Entreserres».

Presupuesto: 2.173.736 pesetas.

Situación: Término municipal de Amposta.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.804-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.580.—Línea 25 KV. a E. T. Villafranco del Delta.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor cobre de 10 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 9.500 metros, para suministro a la E. T. «Villafranco del Delta», de 150 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 205 de la línea Amposta - San Carlos de la Rápita.

Presupuesto: 1.368.475 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de San Carlos de la Rápita y Amposta.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.802-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.582.—Línea 25 KV. a E. M. «Dertusa».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 74 metros, para suministro a la E. M. «Dertusa».

Origen: Apoyo número 4 de la línea a E. T. «Camino del Puerto».

Presupuesto: 235.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Roquetes.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación

Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.801-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.581.—Línea 11 KV. a nueva E. T. «Santa Lucía».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 500 metros desde la E. T. «Industrial Sadera», con entrada y salida a nueva E. T. «Santa Lucía», de 400 KVA. de potencia.

Origen: Poste número 9, conversión en subterráneo de la línea a E. T. «Industrial Sadera».

Presupuesto: 816.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus, afectando la avenida General Yegüe.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.800-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.585.—Línea 25 KV. a E. T. «Agrícola San Carlos».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 24 metros, para suministro a la E. T. «Agrícola San Carlos» de 200 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea San Carlos - Villafranco del Delta.

Presupuesto: 296.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de San Carlos de la Rápita.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en

el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 28 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.803-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.597.—Línea 25 KV. E. R. «Tarragona»-E. R. «Puigdelfi» doble suministro, primera etapa a «ENTASA».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER)», Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: O. T. 874, E. R. «Tarragona»-E. R. «Puigdelfi» doble suministro, primera etapa a «ENTASA», conductor aluminio-acero de 180 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 5.300 metros, de los cuales 1.456 metros son de tendido aéreo, cuatro circuitos, 3.774 metros son de tendido aéreo, dos circuitos, y 70 metros son de tendido aéreo, un circuito.

Presupuesto: 1.538.040 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona, Constantí y Poble de Mafumet.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.720-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.599.—Variante entre EE. TT. 3.332 y 3.328, «Urbanización San Salvador».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER)», Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Variante línea subterránea a 25 KV. entre EE. TT. 3.332 y 3.328 «Urbanización San Salvador» (Manzana I y II), con cable armado RF-3P de 3 por 100 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 420 metros.

Presupuesto: 524.180 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la «Urbanización San Salvador» (manzanas I y II).

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir

del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 16 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.721-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.600.—Línea 25 KV., unión entre apoyo número 19, «Refinería» y E. T. 20.073.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER)», Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 730 metros en tendido aéreo y de cable armado de aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 175 metros en tendido subterráneo, de unión entre apoyo número 19, línea «Refinería» y E. T. 20.073, «ENTASA».

Presupuesto: 357.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Poble de Mafumet y Constantí.

Finalidad: Suministro de energía a la refinería de «ENTASA».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 16 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.719-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Productos Agrarios

#### ALAVA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Daniel López de Robles y Guevara.

Objeto de la petición: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Gobeco.

Capital: 100.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 4 de abril de 1974.—El Jefe provincial, Juan José Barrio de Vega.—938-B.

#### BURGOS

Peticionario: Don Angel Pérez Martínez, de Villahizán de Treviño (Burgos).

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Capital: 80.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar ante esta Jefatura los escritos oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Burgos, 6 de abril de 1974.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—941-B.

#### CUENCA

Peticionario: Don Antonio García González.

Objeto de la petición: Implantación de molino de piensos para uso propio.

Localidad: Motilla del Palancar.

Capital: 15.832.836 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 5 de abril de 1974.—El Jefe provincial, P. Cerezo.—942-B.

#### SEGOVIA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Mariano Vela Miguellán.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso particular.

Localidad: Miguellán.

Capital: 58.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Segovia, 4 de abril de 1974.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—940-B.

### Delegaciones Provinciales

#### CUENCA

##### Sección de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición formulada por la Cooperativa del Campo «San Isidro Labrador», de Las Pedroñeras (Cuenca).

Objeto: Ampliación de bodega e instalación de maquinaria.

Capacidad: 13.200.000 litros envase total.

Presupuesto: 20.492.750,12 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y el proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias, por escrito, que procedan en las oficinas de esta Jefatura Provincial de I.C.A., calle Cervantes, número 13, 3.º, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuenca, 29 de marzo de 1974.—El Jefe provincial de I. C. A., Ernesto Armisen Rico, Ingeniero de Montes.—888-B.

#### LA CORUNA

##### Jefatura de I. C. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición presentada por don Manuel Ferreiro Paños, para perfeccionar su aserradero sito en San Adrián de Castro, Ayuntamiento de Zas.

Objeto: Perfeccionamiento.

Capacidad anual: 3.000 metros cúbicos de rolla.

Presupuesto: 203.000 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias por escrito que procedan, en las oficinas de la Jefatura de Indus-

trias Agrarias, calle de Compostela, 8, 2.º, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 1 de abril de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Menéndez de la Vega y Pardo.—814-B.

#### TOLEDO

##### Ampliación de bodega de elaboración

Entidad: Cooperativa y Caja Rural Nuestra Señora de la Peidad.

Domicilio: Quintanar de la Orden (Toledo), carretera circunvalación, sin número.

Objeto: Ampliación de bodega en las mismas señas.

Capacidad actual de envase: 79.620 hectolitros.

Capacidad de envase de la ampliación: 39 500 hectolitros.

Presupuesto del proyecto: 17.987.892,14 pesetas.

Se concede un plazo de diez días hábiles para que a quien interese pueda personarse en el expediente y presentar las alegaciones que estime procedentes.

Toledo, 4 de abril de 1974.—El Jefe de la Sección I. C. A., Alejandro Infantes Romero.—943-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Carlos Pardo Gil», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Carlos Pardo Gil».

Domicilio: Calle Pelayo, número 60, principal D, Barcelona.

Título de la publicación: «Fotoski».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 29 por 21 centímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar acerca de actividades deportivas sobre las especialidades de invierno. Comprenderá los temas de esquí, patinaje sobre hielo, hockey sobre hielo y bobs.

Director: Don Carlos Pardo Gil. R. O. P. número 1.010.

Madrid, 1 de marzo de 1974.—El Director general.—708-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º de artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace públi-

ca la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Mandrágora»; a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Sebastián Martínez Mas».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 253, Sección de Personas Naturales, tomo 4.

Domicilio: Calle Merced, número 4, entresuelo, 2.ª, Barcelona (2).

Título de la publicación: «Mandrágora».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 23 por 15 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de ensayos sobre Futurología, Exobiología, Parapsicología, Simbología, Hermenéutica, Astrología, Clipeología, Arqueología paralela, Hermetismo, Ucronías, Alquimia, Esoterismo, Numerología, Tarotología, Psiquismo, Quirología, Yoga, Zen y temas similares y paralelos. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Sebastián Martínez Mas (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 8 de marzo de 1974.—El Director general.—752-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Virgilio Bastante Abradelo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Virgilio Bastante Abradelo».

Domicilio: Polígono Villa Rosa, número 2, B, Málaga.

Título de la publicación: «Este mes/This month/Ce mois/Diese monat».

Lugar de aparición: Málaga.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22 por 28 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 10.000 a 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proveer a los visitantes de varias nacionalidades (turistas, congresistas, inversores y hombres de negocios) de una fuente de información completa sobre todo lo que les ofrece la Costa del Sol desde el punto de vista turístico e inmobiliario, en los idiomas que pueden comprender, sirviéndoles de esta manera como guía eficaz que les ayudará a disfrutar más de su estancia. Comprenderá los temas de: Información turística e inmobiliaria de toda clase, dónde ir, qué ver, qué hacer, mapas y descripciones de las diferentes ciudades y centros turísticos, noticias sobre acontecimientos, espectáculos, congresos y diversiones durante el mes en curso, reportajes fotográficos sobre personalidades que han visitado la costa o acontecimientos,

descripciones de lugares interesantes y listas de direcciones útiles.

Director: Don Rafael Toval Hernández (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 21 de marzo de 1974.—El Director general.—881-D.

## ORGANIZACION SINDICAL

### Obra Sindical del Hogar

#### Devolución de fianza definitiva

Recibidas y liquidadas las obras de construcción de cincuenta viviendas y urbanización en Foz (Lugo), se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva constituida por títulos depositados en el «Banco Hispano Americano» por el contratista don José Padín Martínez.

Se publica para conocimiento de las personas que puedan tener derecho sobre dicha fianza, quienes deberán formular sus reclamaciones en el plazo de veinte días ante la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar de Lugo o en esta Dirección Nacional.

Madrid, 22 de marzo de 1974.—El Director, P. D., el Subdirector de Promoción, José María Fernández.—2 422-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Alfonso Crespo Urcaregui, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reforma del salón de actos en la Delegación Provincial Sindical de Valladolid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—El Subdirector de Promoción.—2.216-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Fernando Aporta Alonso, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reforma de las oficinas del Servicio de Administración de la Organización Sindical, paseo del Prado números 18-20, Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 29 de marzo de 1974.—El Subdirector de Promoción.—2.242-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Conservaciones y Obras, Sociedad Anónima», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de campo de fútbol y vestuarios en la Escuela de Formación Profesional «Virgen de la Candelaria», en Santa Cruz de Tenerife, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 8 de abril de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández.—2.421-A.

JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial

(«Carburos Metálicos»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 104.590 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 732.133 al 836.722, que tienen las mismas características y derechos que las de numeración anterior en circulación y participan en los beneficios sociales a contar desde el día 1 de enero de 1968, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.», mediante escritura pública de 7 de junio de 1967.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 28 de marzo de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—4.050-C.

(«Carburos Metálicos»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 104.590 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 836.723 al 941.312, que tienen los mismos derechos y características que las de numeración anterior en circulación y participarán en los beneficios sociales a contar desde el día 1 de enero de 1969, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.», mediante escritura pública de 23 de octubre de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 28 de marzo de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—4.051-C.

(«Carburos Metálicos»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 104.590 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 941.313 al 1.045.902, que tienen las mismas características y derechos que las de numeración anterior circulantes, y participarán en los beneficios sociales a contar desde el día 1 de enero de 1970, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.», mediante escritura pública de 3 de octubre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 28 de marzo de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—4.052-C.

(«Carburos Metálicos»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas

de Comercio, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 104.590 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.045.903 al 1.162.113, que tienen las mismas características y derechos que las de numeración anterior circulantes, y participarán de los beneficios sociales a contar desde el día 1 de enero de 1971, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.», mediante escritura pública de 7 de enero de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 4 de abril de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—4.053-C.

(«Carburos Metálicos»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 290.528 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.162.114 al 1.452.641, que tienen las mismas características y derechos que las de numeración anterior circulantes, y participarán de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1971, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.», mediante escritura pública de 12 de noviembre de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 4 de abril de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—4.054-C.

(«Carburos Metálicos»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 53.801 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.452.642 al 1.508.442, que tienen las mismas características y derechos que las de numeración anterior circulantes, y participarán de los beneficios sociales a contar desde el día 1 de enero de 1972, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.», mediante escritura pública de 2 de mayo de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 4 de abril de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—4.055-C.

(«Koipe, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 57.500 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 460.001 al 517.500, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior circulantes y participarán en los resultados económicos a partir de 1 de enero de 1974, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por

«Koipe, S. A.», mediante escritura pública de 19 de diciembre de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 5 de abril de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—4.044-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el Banco Intercontinental Español, por escritura pública de fecha 31 de julio de 1973:

379.637 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1.898.183 al 2.277.819, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1973, en proporción a su desembolso.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de marzo de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.999-C.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES  
ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Honorio Sánchez Gómez ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 5 de abril de 1974.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—4.027-C.

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito que a continuación se detallan.

Intrans. número 89.004, Deuda Perpetua Interior 4 por 100 e/1971, 2.500 pesetas.

Intrans. número 127.831, Deuda Perpetua Exterior, 4 por 100 e/1971, 4.000 pesetas.

Trans. número 93.431, obligaciones Aguas Barcelona, e/1925, 1.500 pesetas.

Trans. número 99.091, Deuda Amortizable Estado, 4 por 100 e/1971, 8.000 pesetas, expedidos por esta sucursal a favor de doña Antonia Pujol Torrens, se hace público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de los citados resguardos, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 2 de marzo de 1974.—El Secretario, Mariano Sierra.—4.013-C.

VALENCIA

Extraviados los resguardos de depósito transmisibles números 193.402, 193.951, 194.980 y 195.768, de pesetas nominales 28.000, 13.500, 10.000 y 12.000, respectivamente en acciones «Compañía Telefónica Nacional de España», a favor de don Carlos Barrera Alonso, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo recla-

mación de tercero, notificada a esta sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 4 de abril de 1974.—El Secretario, José Roca.—981-11.

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de 28 de marzo próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de julio próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

*Cédulas 4 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas*

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 14.291 al 19.140	2.100
Del 314.291 al 318.180	1.540
Del 514.291 al 522.560	2.520
Del 614.291 al 618.710	1.990
Del 839.291 al 942.440	2.670
Del 1.089.301 al 1.089.540	240
Del 1.114.291 al 1.118.390	1.870
Del 1.464.291 al 1.471.270	2.280
Del 1.984.291 al 1.988.970	4.040
Del 2.114.291 al 2.117.400	2.640
Del 2.464.291 al 2.470.790	2.160
Del 2.664.291 al 2.667.190	2.540
Del 2.984.291 al 2.985.060	1.250
Del 3.114.291 al 3.116.960	2.430
Del 3.314.291 al 3.317.870	3.190
Del 3.814.301 al 3.818.910	2.340
Del 4.414.291 al 4.419.440	4.590
Del 5.014.291 al 5.017.920	3.380
Del 5.464.971 al 5.468.460	3.130
Del 5.489.291 al 5.492.320	2.880
Del 6.290.001 al 6.293.270	3.000
Del 6.414.291 al 6.418.520	2.080
Del 6.614.291 al 6.617.210	2.720
Del 7.014.291 al 7.017.110	2.670
Del 7.414.291 al 7.414.500	190
<b>Total</b>	<b>60.440</b>

*Cédulas 4 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas*

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 1.430 al 1.539	93
Del 21.430 al 21.594	137
Del 38.430 al 38.738	269
Del 58.431 al 58.527	86
Del 68.430 al 68.772	169
Del 88.431 al 88.525	83
Del 98.430 al 98.782	319
Del 178.431 al 177.227	390
Del 188.430 al 188.598	153
Del 208.430 al 208.754	300
Del 288.431 al 288.989	515
Del 358.430 al 358.904	433
Del 418.430 al 418.959	495
Del 488.430 al 487.107	624
Del 578.430 al 577.641	1.122
Del 741.430 al 741.725	280
<b>Total</b>	<b>5.468</b>

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—3.093-E.

### BANCO MERCANTIL DE TARRAGONA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice durante el segundo trimestre de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
a) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales (1) ...	6,90	7,00
Anticipos con garantía de letra u otros efectos al cobro.	6,90	7,00
Créditos personales en póliza ...	7,40	7,50
Descuentos financieros ...	7,25	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras.	7,40	7,50
Créditos con garantía de mercancías ...	7,25	7,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro ...	7,25	7,50
Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua ...	7,25	7,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado ...	7,25	7,50
Créditos con garantía de valores industriales ...	7,40	7,50
Préstamos con garantía personal o con garantía real.	7,40	7,50
Descubiertos en cuenta corriente ...	—	8,50
b) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase ...	7,75	8,00
c) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones) ...	9,75	11,00

(1) Sin deducción en el plazo de los efectos.

Tarragona, 5 de abril de 1974.—El Consejero, Manuel Otero Torres.—3.923-C.

### BANCO DE VALLS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice durante el segundo trimestre de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
a) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales (1) ...	6,90	7,00
Anticipos con garantía de letra u otros efectos al cobro.	6,90	7,00
Créditos personales en póliza ...	7,40	7,50
Descuentos financieros ...	7,25	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras.	7,40	7,50
Créditos con garantía de mercancías ...	7,25	7,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro ...	7,25	7,50
Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua ...	7,25	7,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado ...	7,25	7,50
Créditos con garantía de valores industriales ...	7,40	7,50
Préstamos con garantía personal o con garantía real.	7,40	7,50
Descubiertos en cuenta corriente ...	—	8,50
b) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase ...	7,75	8,00
c) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones) ...	9,75	11,00

(1) Sin deducción en el plazo de los efectos.

Valls, 5 de abril de 1974.—El Consejero, Guillermo Moriyón Costales.—3.924-C.

**BANCO DEL NOROESTE**  
Banco industrial y de negocios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones que se detallan, y que se formalicen a partir del día 1 de abril de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos	
	Máximo Porcentaje	Preferencial Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
Descuento comercial ... ..	7,00	6,90
Créditos por plazo hasta dieciocho meses ... ..	7,50	7,40
Créditos superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años ... ..	8,00	7,90
Créditos por plazo superior a tres años, sin exceder de cinco años (incluidas comisiones) ... ..	11,25	8,00
Créditos por plazo superior a cinco años (incluidas comisiones) ... ..	12,50	8,25
<b>Operaciones pasivas:</b>		
Cuentas corrientes a la vista ... ..	0,75	—
Cuentas de ahorro ... ..	2,50	—
Imposiciones a plazo tres meses ... ..	3,50	—
Imposiciones a plazo seis meses ... ..	4,50	—
Imposiciones a plazo un año ... ..	5,00	—
Imposiciones a plazo más de dos años ... ..	6,00	—

Madrid, 3 de abril de 1974.—Banco del Noroeste, Director general.—3.876-C.

**SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE BANQUE**  
EN ESPAGNE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 253, de 22 de octubre de 1974), a continuación se publican los tipos de intereses preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 1 de abril de 1974; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años: Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones) ... ..	9	12

Este texto es modificativo del publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 5 de abril de 1974, página 7059, en el cual no se especificaba el plazo para estas operaciones.

Los demás tipos de intereses preferenciales y máximos siguen siendo los mismos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 16, de 18 de enero de 1974, página 1069.

Madrid, 9 de abril de 1974.—Société Générale de Banque en Espagne, Pierre Bonnin, Director general.—4.045-C.

**BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, S. A.**  
(PROMOBANC)

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja, serie A. Emisión 22 de diciembre de 1973

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los tenedores de bonos de caja, emitidos por el «Banco de Promoción de Negocios, S. A.» (PROMOBANC), con fecha 22 de diciembre de 1973, serie A, a la Asamblea general a celebrar en primera convocatoria, a las doce horas del día 7 de mayo de 1974, en el domicilio social de la Entidad emisora, calle de Colón, número 39, de Valencia.

De no reunirse la mayoría precisa de las dos terceras partes de los bonos de caja en circulación, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria, el día 8 de mayo de 1974, en el mismo lugar y hora

Orden del día

1. Constitución de la Asamblea y designación del Secretario que ha de levantar acta de la reunión.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario provisional.
3. Confirmación en el cargo de Comisario provisional nombrado en la escritura de emisión o designación de nuevo Comisario, en su caso.
4. Nombramiento de Comisario suplente.

5. Aprobación o modificación, en su caso, del Reglamento interno del Sindicato.

6. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los tenedores de bonos de caja que deseen ejercitar su derecho de asistencia deberán depositar sus títulos en el domicilio social, con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para celebrar la Asamblea, recibiendo a cambio la tarjeta de asistencia.

Los tenedores de bonos de caja tendrán a su disposición y podrán examinar, si lo desean, en el domicilio social, el Reglamento del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja, durante los quince días precedentes al señalado para la celebración de la Asamblea.

Valencia, 8 de abril de 1974.—El Comisario provisional, Luis Alonso Manglano. 4.059-C.

**CAJA DEL AHORRO HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA**

Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración, de conformidad con los artículos 7, 10 y 13 de los Estatutos sociales y de la legislación vigente, ha acordado convocar a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1974, a las doce de la mañana, en el domicilio de la Sociedad, finca «Las Cabezuelas», término de Guadarrama (Madrid), en primera convocatoria, con objeto de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

Orden del día de la Junta ordinaria

- 1.º Examen y censura de la gestión social, aprobación de la Memoria, cuentas y balances del ejercicio de 1973.
- 2.º Ratificación de nombramientos y reelección de los señores administradores.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Orden del día de la Junta extraordinaria

- 1.º Autorización al Consejo de Administración para cambiar la denominación de la Sociedad y modificar el artículo 1.º de los Estatutos.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para trasladar el domicilio social a Madrid y modificar el artículo 4 de los Estatutos.
- 3.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, de conformidad con el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y modificar el artículo 5 de los Estatutos.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Tienen derecho a asistir con voz y voto los señores accionistas que posean por lo menos una acción inscrita, debiendo depositar con cinco días de antelación a aquel que haya de celebrarse la Junta las acciones o el resguardo acreditativo de su depósito en la Caja de la Sociedad y obtengan la tarjeta de asistencia.

Guadarrama (Madrid), 1 de abril de 1974. — José Miguel Quiroga, Presidente del Consejo de Administración.—985-12.

**ELECTRICA INDUSTRIAL PUIG, S. A.**  
(E. I. P. S. A.)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 7 de mayo, a las diez horas, en las oficinas de la Com-

pañía, calle de Mallorca, número 483, Barcelona, y en segunda, si fuere menester, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 8 de mayo, con el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973.
- 2.º Aplicación del resultado del ejercicio.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Barcelona, 8 de abril de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Gabriel Llambias Llabrés.—4.007-C.

#### PROVENINSA

##### Convocatoria

Se convoca Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 7 de mayo de 1974, a las cinco de la tarde, y en segunda convocatoria, a las seis del mismo día, en el domicilio social, para examen y aprobación de las cuentas del ejercicio de 1973 y nombramiento de censores jurados de cuentas.

Madrid, 10 de abril de 1974.—El Administrador.—4.041-C.

#### COOPERATIVA DE VIVIENDAS VIRGEN DE NURIA

##### Anuncio

- Treinta y seis viviendas. Expediente B.V.S. 99/72. Bloque «T».
- Treinta y seis viviendas. Expediente B.V.S. 100/72. Bloque «V».
- Cuarenta y cuatro viviendas. Expediente B.V.S. 230/72. Bloque «S».
- Cuarenta viviendas. Expediente B.V.S. 126/72. Bloque «Q».
- Cuatro viviendas. Expediente B.V.S. 125/72. Bloque «R».

Cuyos pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Cooperativa, calle Mecánica, sin número, bajos, bloques Y-Z, de Barcelona, a partir del día 5 de abril hasta el 20 de abril de 1974.

El plazo de admisión de presupuestos, publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en fechas hábiles, será de quince días naturales, contados a partir del citado día 20 de abril, de diez a doce de la mañana, y la apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del siguiente día hábil al señalado como tope para la admisión de presupuestos.

Barcelona, 30 de marzo de 1974.—El Presidente de la Junta Rectora de la Cooperativa, Ezequiel Bellet Melgoza.—1.029-D.

#### INVERSIONES VALENCIA, S. A.

##### Dividendo activo complementario

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que el dividendo activo complementario, acordado repartir en la Junta general, celebrada en el día de hoy, se hará efectivo a las acciones números 1 a 125.000, a razón de 45 pesetas netas por acción, contra cupón número 16, en cualquiera de las oficinas del Banco de Valencia, a partir del día 15 del actual.

Valencia, 6 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—4.039-C.

#### INVERSIONES VALENCIA, S. A.

##### Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de la autorización que le confiere el artículo 7.º de los Estatutos, ha tomado el acuerdo de ampliar el capital social, en la suma de setenta y cinco millones de pesetas, mediante la

emisión y puesta en circulación de setenta y cinco mil acciones ordinarias, al portador, de mil pesetas nominales cada una de ellas, numeradas correlativamente del 150.001 al 225.000, ambos inclusive. Llevarán unidos los cupones número 18 y siguientes y tendrán derecho a participar en los beneficios que obtenga la Sociedad a partir del día 1 de julio próximo.

##### Condiciones de la suscripción

Los señores accionistas, desde el día 15 del corriente mes de abril, y hasta el día 15 de mayo próximo, podrán ejercer el derecho preferente de suscripción, en la proporción de una acción nueva por cada dos antiguas, mediante la entrega de los cupones número 17 correspondientes, que, habilitados a tal exclusivo efecto, no tendrán valor alguno al finalizar el plazo de suscripción de estas acciones.

El tipo de emisión será a la par y todos los gastos de la emisión correrán de cuenta de la Sociedad, debiendo efectuarse el desembolso del importe de los títulos en el momento de la suscripción.

Las operaciones de suscripción y desembolso de las nuevas acciones puede efectuarse en la oficina principal, sucursales y agencias del Banco de Valencia.

Valencia, 6 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—4.040-C.

#### IGUALATORIO-MEDICO COLEGIAL, SOCIEDAD ANONIMA

##### (IMECOSA)

##### PONTEVEDRA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 3 de mayo de 1974, a las once horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si proceda, del balance y Memoria del ejercicio anterior.
- 2.º Renovación de censores de cuentas.
- 3.º Información por el Consejo de Administración de la situación actual del ejercicio.
- 4.º Nombramiento de la mitad del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir número suficiente de accionistas ésta se celebrará cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria.

Pontevedra, 8 de abril de 1974.—El Presidente, J. Antonio Fernández Iglesias.—1.109-D.

#### TICINO IBERICA, S. A. E.

##### TICISA

##### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad que se celebrará en primera convocatoria el próximo día seis de mayo, a las diecisiete horas, en las oficinas de la Compañía, calle Caracas, número 11 bis, Barcelona, y en segunda, si fuera menester, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, siete de mayo, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973.
- 2.º Aplicación del resultado del ejercicio.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Barcelona, 8 de abril de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Gabriel Llambias Llabrés.—4.066-C.

#### VIDRIERA DEL CARDONER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (carretera de Manresa a Baseila, kilómetro 4, en San Juan de Torruella, Barcelona) el día 3 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 8 de mayo, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de distribución de resultados del ejercicio de 1973.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

San Juan de Torruella (Barcelona), 30 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Costa Esquius.—4.034-C.

#### TAPICERIAS BOIX, S. A.

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de Valencia, número 2, de Burjasot, Valencia) el día seis de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, si procediera, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.
- 2.º Resolver sobre la distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Para su asistencia a dicha Junta los señores accionistas deberán justificar haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales.

Burjasot, 27 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Amorós Giménez.—4.060-C.

#### ANSELMO BOIX, S. A.

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de Valencia, número 32, de Burjasot, Valencia) el día seis de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, si procediera, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.
- 2.º Resolver sobre la distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Para su asistencia a dicha Junta los señores accionistas deberán justificar haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales.

Burjasot, 27 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Amorós Giménez.—4.063-C.

#### PERFUMERIA GAL, S. A.

##### Dividendo complementario

La Junta general ordinaria de accionistas ha acordado repartir un dividendo complementario del cinco por ciento libre de impuestos con cargo a los bene-

ficios de 1973. Corresponde, por tanto, abonar a las acciones números 1 al 312.371 veinticinco pesetas y a las acciones números 312.372 al 374.845 (emisión abril 1973) 18,75 pesetas. Este dividendo se hará efectivo a partir del próximo día 15 de abril de 1974, contra entrega del cupón número 103, en el domicilio social de Goya, número 12. Madrid.

#### Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de marzo de 1974, ha acordado ampliar el capital social en 43.170.500 pesetas más, llevando a efecto dos operaciones de ampliación del capital de la Sociedad, cuyas condiciones y términos se detallan a continuación:

A) Por emisión de acciones, con cargo al «Fondo por prima de emisión acciones».

1.º El capital social que se amplía con cargo al «Fondo por prima de emisión de acciones» en 18.742.500 pesetas, quedando representado por 37.485 acciones nuevas, que se emiten al portador, de 500 pesetas nominales cada una, y numeradas del 374.846 al 412.330, ambos inclusive.

2.º Estas nuevas acciones quedan completamente desembolsadas con cargo al referido fondo por prima de emisión de acciones, y se reserva su adquisición a los actuales accionistas, ofreciéndoselas en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas que posean, libre, por tanto, de desembolso alguno, y también de gastos e impuestos, que serán satisfechos por la Sociedad. Se habilita el cupón número 104 de las acciones en circulación para ejercitar el derecho de suscripción, cuya presentación es indispensable.

B) Por emisión de acciones con prima.

1.º El capital social se amplía en pesetas 23.428.000 más, quedando representado por 46.856 acciones nuevas, que se emiten al portador, de 500 pesetas nominales cada una y numeradas del 412.331 al 459.186, ambos inclusive.

2.º Esta emisión se realizará al tipo de 200 por 100, correspondiendo abonar, por tanto, a los señores accionistas el importe total del nominal (500 pesetas), más la prima de emisión (500 pesetas), o sea en junto 1.000 pesetas por título. Los gastos de emisión serán a cargo de la Sociedad y la prima de emisión de 500 pesetas por título, quedará constituida en reserva por prima de emisión de acciones.

3.º Se reserva la suscripción de las nuevas acciones a los actuales señores accionistas, en la proporción de una acción nueva por cada ocho antiguas que posean. Para ejercitar el derecho de suscripción de las nuevas acciones se habilita el cupón número 105 de las acciones en circulación, cuya presentación es indispensable.

C) Condiciones y derechos comunes.

1.º El plazo para ejercitar los accionistas el derecho de suscripción de las nuevas acciones de ambas operaciones de ampliación del capital social será el comprendido entre el 15 de abril de 1974 y el 15 de mayo de 1974, ambos días inclusive, en el domicilio social de Goya, número 12, Madrid. Los cupones números 104 y 105 son transmisibles a los fines indicados quedando anulados a todo otro efecto.

2.º Las nuevas acciones en cuanto a sus derechos políticos se equiparan a las antiguas desde el momento de su puesta en circulación. En la distribución de beneficios sociales participarán a partir del día 1 de mayo de 1974.

Se entenderá que renuncian a sus derechos los señores accionistas que no concurren a la suscripción de las nue-

vas acciones dentro del plazo señalado, quedando en este caso el Consejo de Administración facultado para la aplicación más conveniente de dichos títulos.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—El Consejero Secretario.—3.816-C.

#### COMPANÍA ANONIMA TEXTIL A. R.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 31 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, para tratar de los asuntos que se relacionan en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1973.

2.º Resolver sobre la aplicación de beneficios.

3.º Aprobar la gestión social de los señores Administradores y de la gerencia.

4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

5.º Nombrar accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974.

6.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, se señala para celebrarla en segunda convocatoria el día siguiente, en los mismos lugar y hora.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos sociales para acreditar el derecho de asistencia a las Juntas generales.

Puigreig (Colonia Vidal), 3 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Vidal Gironella.—3.914-C.

#### SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES LA CASTELLANA

Por acuerdo del Consejo de Administración y a tenor de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, sito en esta capital, calle de Alenza, número 20, para el día 31 del próximo mes de mayo, a las once horas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio 1973.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 8 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—3.913-C.

#### IMAGEN, S. A.

#### MALAGA

Domicilio social: Héroes de Sostoa, 66

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 8 de mayo del corriente año, a las dieciséis horas, en el domicilio social de esta Sociedad, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria explicativa, demás cuentas y documentación del ejercicio de 1973 y propuesta de aplicación de beneficios, así como la gestión del Consejo y de los Administradores.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

3.º Ampliación y renovación del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que, desde esta fecha hasta cinco días antes de la señalada para la celebración de la Junta, depositen en el domicilio social o bien en las oficinas de la calle de Rocafort, 104, de Barcelona, los títulos de sus acciones o el resguardo del depósito de los mismos, librado por cualquier Entidad bancaria, todo ello en cumplimiento de la vigente Ley, siéndoles facilitada, a su vez, la correspondiente tarjeta de asistencia.

En Málaga, a 6 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, F. Estrada Mengod.—3.917-C.

#### CONTINENTAL-AUTO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y a tenor del artículo 10 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, sito en esta capital, calle de Alenza, número 20, para el día 31 del próximo mes de mayo, a las doce horas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 1973.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 8 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—3.912-C.

#### VIAJES MELIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima «Viajes Meliá, S. A.», en su domicilio social, calle de la Paz, 41, Valencia, para el día 17 de mayo próximo, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el orden del día que se cita a continuación:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1973 y la gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 8 de abril de 1974.—El Presidente, José Meliá Sinisterra.—3.955-C.

#### VIAJES MELIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima «Viajes Meliá, S. A.», en su domicilio social, calle de la Paz, 41, Valencia, para el día 17 de mayo próximo, y hora de las doce de la mañana, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el orden del día que se cita a continuación:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Como consecuencia de dicha ampliación, modificación de los Estatutos sociales en lo referente a capital.

3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 8 de abril de 1974.—El Presidente, José Meliá Sinisterra.—3.954-C.

COMPANÍA GENERAL DE INVERSIONES, S. A.  
Balance de activo y pasivo al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		159.796.957,94	Capital desembolsado		1.000.000.000,00
Bancos		159.796.957,94	Suscrito		1.000.000.000,00
Cartera de valores		1.342.322.738,75	Fondos y reservas		366.199.362,30
Acciones cotizadas		1.104.077.713,86	Reserva legal		137.600.000,00
Acciones no cotizadas		20.633.500,00	Fondo de fluctuación de valores		175.700.000,00
Obligaciones cotizadas		206.327.505,00	Fondo de regularización de dividendos		3.500.000,00
Obligaciones no cotizadas		11.284.019,89	Reserva voluntaria		49.000.000,00
Deudores		65.348.755,50	Resultados pendientes de aplicación		199.362,30
Otros deudores		65.348.755,50	Acreeedores		54.788.392,10
Diversas		24.022.000,00	Dividendos a pagar		1.378.227,10
Total		1.591.490.452,19	Por compras realizadas de valores		53.410.165,00
Cuentas de orden		723.936.500,00	Diversas		72.500,00
Total Activo		2.315.426.952,19	Resultados del ejercicio		170.430.197,79
			Total		1.591.490.452,19
			Cuentas de orden		723.936.500,00
			Total Pasivo		2.315.426.952,19

## Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1973

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		29.242.859,30	Ingresos		199.673.057,09
Inmovilizaciones intangibles		20.823.550,30	Cupones y dividendos de la Cartera		46.934.463,06
Intereses bancarios		4.786.669,00	Beneficio en venta de títulos		150.319.805,99
Otros gastos		3.632.639,00	Beneficio en venta de derechos suscripción		1.630.743,73
Resultados del ejercicio		170.430.197,79	Primas de asistencia a Juntas		81.790,00
Total Debe		199.673.057,09	Intereses bancarios		444.778,80
			Otros ingresos		261.675,52
			Total Haber		199.673.057,09

## Aplicación de resultados

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Remanente de resultados de ejercicios anteriores		199.362,30	Aplicación de resultados		170.629.560,09
Resultados del ejercicio		170.430.197,79	Reserva legal		38.200.000,00
Resultados netos en venta de valores		151.950.349,71	Fondo de fluctuación de valores		76.300.000,00
Resultados netos ordinarios		18.479.848,08	Fondo regularización dividendos		500.000,00
Total		170.629.560,09	Dividendos		52.000.000,00
			Participación del Consejo		2.600.000,00
			Resultados pendientes de aplicación		1.029.560,09

## Clasificación sectorial de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1973

Sectores	Valor nominal	Valor del costo	Valor a la cotización media del mes de diciembre de 1973
Bancos comerciales	81.685.000	397.686.820,29	972.842.540,45
Bancos industriales	172.127.000	209.228.287,63	284.569.870,00
Electricidad	123.620.000	354.003.604,05	280.849.470,80
Agricultura y alimentación	9.279.000	17.448.808,88	26.658.049,89
Comercio	15.000.000	12.937.500,00	32.775.000,00
Cementos	6.525.000	10.503.753,84	41.914.311,00
Cerámicas y cristales	1.319.000	4.652.633,46	12.459.274,00
Constructoras	33.800.000	82.542.653,74	281.295.295,00
Inmobiliarias y urbanizadoras	72.530.000	59.316.704,10	240.367.181,50
Inversión mobiliaria	37.978.500	40.316.135,66	90.098.196,15
Monopolios	1.050.000	3.215.975,99	4.430.638,00
Papeleras	2.475.000	3.345.822,00	5.376.800,00
Químicas y textiles	103.138.000	181.478.837,93	306.912.554,53
Miñeras	7.575.000	5.184.608,13	13.230.495,00
Siderometalúrgicas y const. met.	41.666.500	42.932.973,38	73.606.975,00
Industrias del automóvil	1.885.000	5.388.750,00	5.397.178,00
Construcción naval	6.500.000	4.102.414,85	9.337.900,00
Telefonía y radio	5.000.000	7.414.279,78	19.556.176,00
Transportes	437.500	644.594,24	2.816.551,00
	723.386.500	1.342.322.738,75	2.704.094.653,34

## Inversiones superiores al 5 por 100 de la cartera

Sociedades	Valor nominal	Valor del costo	Valor a la cotización media del mes de diciembre de 1973
Banco Central	35.350.000	240.131.958,35	362.863.063,60
Banco de Valencia	22.000.000	91.753.288,45	380.027.008,00
Banco de Fomento	172.000.000	209.074.795,00	288.765.400,00
F. E. C. S. A.	51.770.000	111.807.668,88	113.094.301,50
Iberduero	25.000.000	71.490.218,61	86.072.000,00
Dragados y Construcciones	26.550.000	74.017.051,74	267.475.320,00
Cia. Española de Petróleos	57.452.500	135.670.630,41	237.307.551,25

## FINANCIERA BANSANDER, S. A. «FIBANSA»

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Cartera de valores:			Capital .....		200.000.000,00
Cotizados .....	918.808.741,43		Reserva legal .....		95.000.000,00
No cotizados .....	12.804.993,32		Reserva de fluctuación de valores .....		95.000.000,00
		931.611.734,75	Reserva regularización de dividendos .....		95.000.000,00
Banco de Santander .....		10.642.327,29	Reserva voluntaria .....		345.000.000,00
Banco de Santander, cuenta a plazo .....		130.000.000,00	Pérdidas y Ganancias:		
Gastos ampliación de capital .....		2.218.862,95	Beneficios del ejercicio .....	214.515.532,84	
Dividendo a cuenta .....		22.100.000,00	Remanente 1972 .....	40.818.515,63	
					255.332.048,47
Total valores efectivos .....		1.096.572.924,99	Dividendos a pagar .....		1.293.797,34
Valores nominales:			Cuentas diversas .....		219.069,18
Banco de Santander. Depósitos de valores .....		513.882.850,00	Acreedores por compra de valores .....		9.728.010,00
		1.610.455.774,99	Total valores efectivos .....		1.096.572.924,99
			Valores nominales:		
			Valores en depósito en Banco Santander .....		513.882.850,00
					1.610.455.774,99

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Saldo de la cuentas de gastos generales .....	814.080,42	Rendimientos de la cartera .....	46.195.542,18
Beneficio líquido del ejercicio .....	214.515.532,84	Primas asistencia a Juntas .....	80.579,00
		Intereses y comisiones .....	1.949.048,35
		Beneficio en venta de valores .....	167.104.443,73
	215.329.613,26		215.329.613,26

## Estado-resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1973

Nominal	Sectores	Valor contable
	<b>Bancario:</b>	
24.030.000	Banco de Santander .....	130.882.542,75
10.180.500	Resto sector bancario .....	38.113.324,20
		168.975.866,95
	<b>Eléctrico:</b>	
104.108.000	Fuerzas Eléctricas de Cataluña .....	112.707.619,09
45.151.000	Fuerzas Eléctricas del Noroeste .....	64.752.864,72
30.760.000	Iberduero .....	47.020.120,00
46.811.000	Sevillana de Electricidad .....	59.287.600,00
32.435.000	Resto sector eléctrico .....	43.046.269,75
		328.814.293,47
	<b>Alimentación:</b>	
15.325.000	Industrias agrícolas .....	57.832.029,30
57.799.500	Resto sector alimentación .....	67.968.242,88
		125.800.272,18
34.425.000	<b>Materiales de construcción</b> .....	
	<b>Constructoras de obras públicas:</b>	
14.000.000	Fomento de Obras y Construcciones .....	53.022.200,00
		53.022.200,00
7.100.000	<b>Inmobiliario:</b>	
15.854.250	Inversión mobiliaria .....	13.573.157,00
11.420.100	Extractivas .....	19.889.898,00
		6.224.778,36
	<b>Petróleos:</b>	
43.330.000	Española de Petróleos .....	67.447.400,00
3.800.000	Resto sector petróleos .....	5.910.032,40
		73.357.432,40
31.002.000	<b>Químico</b> .....	
4.297.000	Material y maquinaria eléctrica .....	45.828.796,82
6.228.000	Metálicas básicas .....	19.989.472,13
36.850.000	Renta fija .....	6.860.804,64
		38.886.450,00
574.646.350		931.611.734,75

Santander, 23 de marzo de 1974.—El Consejero-Director general.—3.305-C.

GESTORA DE INVERSIONES, S. A.  
GESTINBAOSociedad Gestora del Fondo de Inversión  
Mobiliaria PLANINVER

Hace público que durante el período comprendido entre el 15 de abril y el 31 de mayo próximos ambos inclusive, la Comisión de suscripción de participaciones PLANINVER, en la modalidad de inversión global, se registrará por la siguiente escala:

- Hasta 1.000.000 de pesetas, el 2 por 100.
- Más de 1.000.000 de pesetas, el 1 por 100.

Quedan, por tanto, excluidos de esta reducción transitoria los Planes de Ahorro Sistemático con reinversión de Beneficios.

A partir del 1 de junio próximo seguirá en vigor la escala de comisiones que rige en la actualidad.

Madrid, 8 de abril de 1974.—El Director general, Ramón Díaz Ojeda.—3.922-C.

## FITOR, SOCIEDAD ANONIMA

Por el presente, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Administración, Estatutos sociales y vigente Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las diecisiete horas del día 9 de mayo y en el domicilio social, en primera convocatoria, y para la misma hora del día siguiente, en segunda. Tal Junta conocerá del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al pasado ejercicio de 1973. Destino de sus resultados.

2.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el presente año 1974.

4.º Ruegos y preguntas.

Se hace la presente convocatoria de acuerdo a los artículos 9, 11 y 12 de los Estatutos sociales que deben conjugarse con los artículos 53 y 54 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas. Torderá (Barcelona) a 4 de abril de 1974. Por el Consejo de Administración, el Secretario, Pedro Coll Noguer.—3.987-C.

#### CANALETAS, SOCIEDAD ANONIMA

##### SARDANYOLA (BARCELONA)

###### Finca, Canaletas

Esta Sociedad, en virtud de acuerdo adoptado por su Junta general universal de accionistas en fecha 27 de diciembre de 1965, acordó su disolución y liquidación, siendo el balance final de liquidación el siguiente:

Activo	
Finca .....	1.980.000,—
Pérdidas y Ganancias, pérdidas hasta la fecha .....	96.770,19
<b>Total Activo .....</b>	<b>2.076.770,19</b>
Pasivo	
Acreedores:	
Jesús Led Lajusticia, saldo acreedor .....	76.770,19
Capital, el escriturado .....	2.000.000,—
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>2.076.770,19</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona a dos de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—El Liquidador, Jesús Led de Lajusticia.—3.989-C.

#### GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

##### BILBAO

###### Amortización de obligaciones

El día 29 de marzo de 1974, y ante Notario de Bilbao, se ha verificado el sorteo de 15.956 obligaciones de la serie 5.º de «General Eléctrica Española, S. A.», que corresponde amortizar en el presente año, conforme a las escrituras públicas de emisión.

Han resultado amortizados los títulos siguientes:

###### Serie 5.º

420.001 a 421.000	524.001 a 525.000
428.001 429.000	545.001 546.000
483.001 483.645	556.001 557.000
488.001 487.000	593.001 594.000
490.001 491.000	615.001 616.000
499.001 500.000	617.001 618.000
512.001 513.000	624.001 625.000
516.001 517.000	654.001 655.000
517.690 518.000	

Su reembolso a su valor nominal, deducidos los impuestos, se efectuará a partir del día 20 de abril a razón de 991,25 pesetas por título amortizado.

Bilbao, 2 de abril de 1974.—El Comisario del Sindicato.—3.918-C.

#### HISPANIBEC, S. A.

##### Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria

A los efectos de cancelación de certificados de participaciones del Fondo de Inversión Mobiliaria «Crecinco», se hace pública la siguiente relación de extraviados:

Número certificado.	Número partnes.	Número certificado.	Número partnes.
301.962	26	334.246	53
302.345	825	334.691	6
303.073	230	334.848	17
303.128	196	338.591	15
304.085	107	338.646	57
304.262	41	338.986	27
305.723	46	339.749	12
307.046	727	340.268	29
308.003	1.446	340.483	27
309.387	297	341.697	24
311.559	145	342.989	76
312.932	82	345.429	26
312.937	79	345.937	28
313.378	504	346.025	6
319.465	91	346.309	12
321.481	11	350.207	13
322.977	10	350.761	440
323.704	2.146	358.000	125
323.707	31	358.361	27
325.514	54	361.015	3.136
328.570	2.500	367.243	11
329.606	20	368.072	6
330.358	21	370.109	75
330.702	10	370.985	34
332.756	7	379.249	420

Madrid, 29 de marzo de 1974.—Mariano Díaz Gómez, Director Financiero.—J. Antonio Madruga Casado, Director Administrativo.—3.991-C.

#### IBERDUERO, S. A.

##### Junta general

El Consejo de Administración de «Iberduero, S. A.», en su reunión del 5 de este mes, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general, que se celebrará en Bilbao, en primera convocatoria, el día 17 de mayo próximo, a las doce horas, en el Pabellón Municipal de Deportes (plaza de Calvo Sotelo), o el día 18, a la misma hora en igual local, en segunda, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión del Consejo y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1973.

2.º Ratificación del nombramiento de Consejeros.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1974.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten la propiedad o representación de veinte o más acciones, antes del día 12 del mes de mayo, en las oficinas de la Sociedad, Garzoqui, número 8, y en las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao, Vizcaya, Central y Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorro, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios y el informe de los accionistas censores.

En el supuesto de que la Junta no se pudiera constituir en primera convocatoria por no contarse con la asistencia necesaria será anunciada con la antelación

suficiente esta circunstancia en los diarios de Bilbao y principales ciudades.

Bilbao, 8 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo, Conde del Cadagua.—El Secretario general, Sánchez Verde.—4.057-C.

#### SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES PEUGEOT

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de avenida de los Toreros, número 6, el día 24 de mayo de 1974, a las once horas, en primera convocatoria, para tratar del siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, del balance, del inventario y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1974.

4.º Asuntos varios.

De conformidad con los Estatutos, los extractos de inscripción de las acciones deberán ser depositados previamente en el domicilio social o en cualquier sucursal del Banco Hispano Americano o en el Banco Guipuzcoano de San Sebastián o en el Crédit Lyonnais de Madrid, sirviendo los correspondientes recibos de papeleta de entrada a la Junta.

Caso de no poder reunirse en primera convocatoria la Junta se celebrará en segunda el día 25 de mayo, en el mismo lugar y hora indicados.

Madrid, 10 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.066-C.

#### ISOLEKTRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión del día 28 de marzo de 1974, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Diputación, 340, principal segunda, de Barcelona, a las doce horas del día 16 de mayo de 1974, o para el siguiente día 17, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de conformidad con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio social de 1973.

2.º Aplicación o distribución de beneficios.

3.º Designación de censores de cuentas para 1974.

4.º Cambio del domicilio social.

Barcelona a ocho de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente.—977-5.

#### TECNIGALIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Prudencio Comellas, 62, en Manresa (Barcelona), el día 24 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 27 de mayo, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de distribución de resultados del ejercicio de 1973.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Manresa, 30 de marzo de 1974.—El Consejero Delegado, José Estany Guix.—4.038-C.

**LOEWE, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el día 10 de mayo de 1974, a las veinte horas; la segunda, a continuación de la primera, en las oficinas centrales, calle de Goya, número 15, 6.ª planta, para tratar sobre el siguiente orden del día:

*Junta general ordinaria*

Punto primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1973.  
Punto segundo.—Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1974.

Los documentos citados en el punto primero y el informe de los censores de cuentas se encontrarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, quince días antes del señalado para la celebración de la Junta.

*Junta general extraordinaria*

Punto primero.—Ampliación del capital social.  
Punto segundo.—Constitución de una Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración.  
Punto tercero.—Modificación de los Estatutos sociales.

Madrid, 10 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Alvarez Barrios.—4.012-C.

**CONSTRUCTORA DE OBRAS MUNICIPALES, S. A.  
(C. O. M. S. A.)**

De conformidad con los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Triana, número 1, el día 22 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y el día 24 de igual mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, si

procediera, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria del Consejo de Administración, balance y cuentas del ejercicio de 1973, aplicación de resultados y nombramiento de Censores de Cuentas.  
Madrid, 3 de abril de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Abilio Arroyo.—4.024-C.

**SEGUROS PONIENTE, S. A.**

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de «Seguros Poniente, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1974, en el domicilio social, Rambla de Cataluña, 6 4.º, a las cuatro de la tarde, y con el orden del día siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973.
- 3.º Resolver sobre la distribución de los beneficios obtenidos de dicho ejercicio.
- 4.º Resolver sobre la gestión del Administrador en el mismo ejercicio.
- 5.º Nombramiento de señores accionistas interventores.
- 6.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Barcelona, 3 de abril de 1974.—El Administrador, Carlos Llavayol Sala.—4.014-C.

**COMTEK, S. A.**

*Convocatoria*

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 2 de mayo del presente año, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social, calle de Ruiz de Alda, número 12, Las Palmas de Gran Canaria, y en segunda convocatoria, el día 3 del citado mes, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, aprobación o rectificación, si procediera, del acta de la Junta general de 16 de octubre de 1973.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración de la Sociedad.
- 3.º Modificación de los artículos 22 y 27 de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Gaspar Cabrera Roca.—4.097-C.

**GRANIER, S. A. E.**

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de «Granier, S. A. E.», notifica a los señores accionistas que la Junta general extraordinaria convocada para el día 3 de mayo de 1974, en su domicilio social de Velázquez, número 10, se adelanta al día 30 de abril de 1974, a las quince treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, a las dieciséis horas de dicho día, en segunda convocatoria.

Madrid, 9 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—994-12.

**TECNIACERO, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Prudencio Comellas, 62 en Manresa (Barcelona), el día 24 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 27 de mayo, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de distribución de resultados del ejercicio de 1973.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Manresa, 30 de marzo de 1974.—El Consejero Delegado, José Estany Guix.—4.035-C.

**FODINA, S. A.**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1973*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tangible ... ..	15.283.048,81	Capital ... ..	80.000.000,00
Intangible ... ..	62.939.380,98	Fondos de amortización ... ..	266.194,00
Cuentas financieras deudoras ... ..	1.908.343,94	Cuentas financieras acreedoras ... ..	14.269,90
Aprovisionamientos ... ..	125.592,23		
Cuentas transitorias ... ..	36.137,96		
Suma total del Activo ... ..	80.280.483,90	Suma total del Pasivo ... ..	80.280.483,90

*Cuenta general de Pérdidas y Ganancias*

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Por gastos en el ejercicio ... ..	1.230.929,09	Abono por regularización de varios ... ..	267.323,09
		Por arrendamiento concesión BETA DOS ... ..	963.606,00
Total ... ..	1.230.929,09	Total ... ..	1.230.929,09

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 27 de marzo de 1974.—3.654-C.

**INMOBILIARIA RIO SAN PEDRO, S. A.**

Extracto de los acuerdos principales de las Juntas generales celebradas el día 26 de febrero pasado, en segunda convocatoria.

*Junta general ordinaria*

Poder al señor Vicepresidente para que realice cualquier acto económico-jurídico que afecte a la existencia de la Sociedad y su patrimonio con las más amplias facultades.

*Junta general extraordinaria*

## a) Reducción de capital.

Por imperativo del artículo 89 de la Ley de Sociedades Anónimas, reducción del capital social a 3.000.000 de pesetas.

Realizar la reducción por vía de modificación del valor nominal de los títulos en vigor, que pasará a ser de 500 pesetas.

La reducción del capital social se hará en el plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», instrumentándose mediante el estampillado del nuevo valor nominal. Los derechos y deberes de los señores accionistas sólo se alteran en lo que se deriva de la propia reducción, siendo imprescindible acreditar el estampillado de los títulos para el ejercicio de los derechos políticos y económicos de los mismos. La operación se llevará a efecto a través de los Bancos Herrero, Español de Crédito, Bilbao y Banca Masaveu.

Modificación del artículo 5.º en lo que le afecta la reducción de capital.

## b) Ampliación de capital.

Con fines de saneamiento financiero, ampliar el capital social hasta 7.500.000 pesetas.

Emitir 9.000 acciones ordinarias al portador de 500 pesetas nominales, para suscribir a la par, con desembolso total.

Dar derecho preferente a los actuales accionistas para suscribir tres acciones nuevas por cada dos antiguas, debiendo ejercitar el derecho en el plazo de un mes a contar del día 20 de mayo próximo, según acuerdo del Consejo de Administración en su reunión del 2 de marzo pasado, para fijar aquella fecha.

Los derechos de suscripción preferente no ejercitados se repartirán a prorrata entre los accionistas que así lo expresen en el boletín de suscripción. Si después de ambas ofertas quedan acciones sin suscribir, se faculta al Consejo para colocarlas libremente.

Modificación del artículo quinto de los Estatutos en lo que le afecta la amplia-

ción de capital y en el que se advierte que todas las acciones serán iguales en derechos y obligaciones una vez desembolsado el valor nominal.

Lo que el Consejo de Administración de la Sociedad hace público para conocimiento de todos los accionistas de la Sociedad y proceder a las operaciones de reducción y ampliación en las fechas indicadas.

Oviedo, 10 de abril de 1974.—El Vicepresidente, como Presidente en funciones, Elías Caicoya Masaveu.—1.087-D.

**PROMOCIONES DEPORTIVAS PEDRALVES, S. A.**

«Promociones Deportivas Pedralves, Sociedad Anónima», va a celebrar, según es preceptivo, la Asamblea de Junta general ordinaria de accionistas, que, convocada con los requisitos que establece la Ley, tendrá efecto en el «Fomento del Trabajo Nacional», Vía Layetana, número 32, de Barcelona, a las diecinueve horas del próximo día 2 de mayo, en primera convocatoria, o el día 3 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, caso de que no hubiese suficiente quórum.

*Asamblea Junta general ordinaria*

## Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, inventario, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1973.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el mencionado ejercicio de 1973.

3.º Aprobación, en su caso, de la distribución y aplicación de resultados.

4.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio económico a cerrar en 31 de diciembre de 1974.

5.º Nombramiento de los interventores del acta.

A continuación se convoca asimismo a todos los accionistas a la Asamblea de Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo lugar, el día 2 de mayo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, el día 3 de mayo, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

## Orden del día

1.º Ampliación, si procede, del Consejo de Administración hasta el número de diez miembros, máximo que señalan los Estatutos sociales.

2.º Ratificación, si procede, de los nom-

bramientos producidos en el Consejo para cubrir las vacantes desde la última Junta.

(\*) 3.º Cesación y, en lo menester, destitución de los actuales miembros del Consejo de Administración.

(\*) 4.º Nombramiento de los miembros del nuevo Consejo de Administración.

5.º Proyectos y propuestas del Consejo de Administración.

6.º Nombramiento de interventores del acta.

7.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de abril de 1974.—José Velasco.—Presidente del Consejo de Administración.—4.100-C.

**AGRUPACION PIRENAICA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.***Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas. Segunda convocatoria*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, por no haberse solicitado tarjetas de asistencia en número suficiente para conseguir el quórum legal necesario para celebrar en primera convocatoria las Asambleas, de conformidad con lo anunciado, las Juntas se reunirán en segunda convocatoria, siguiendo el mismo orden del día publicado, el miércoles día 24 de abril de 1974, a las doce treinta horas consecutivamente, en el domicilio de la Sociedad, Vía Augusta, 38, en Barcelona.

Barcelona, 12 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José Borrego García.—4.096-C.

**ARANIA, S. A.***Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en las oficinas de la fábrica, sitas en Euba (Amorebieta), kilómetro 88 de la carretera de Bilbao a San Sebastián, el día 7 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 9 del mismo mes, en segunda convocatoria, a fin de tratar del siguiente

## Orden del día

1.º Modificación de los Estatutos de la Sociedad; sustitución del actual Consejo de Administración por un Administrador general.

2.º Autorizar al Consejo de Administración o, en su caso, al Administrador general, para elevar el capital social.

Bilbao, 9 de abril de 1974.—El Director Gerente.—4.095-C.

**ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES**

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	5,00 ptas.
Atrasado .....	6,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).